

# EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.



AÑO III.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Lunes 11 de Febrero de 1861.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 407.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

CONTINUA LA SUSCRICION PARA SOCORRER A LOS DESGRACIADOS, VICTIMAS DE LAS INUNDACIONES DE GRANADA.

	Reales vellón.
Sr. D. Miguel Sainz Indo.	1,000
Sr. D. Eugenio Lopez de Arroyave.	40
Ilmo. señor obispo de Plasencia.	100
Excmo. Sr. D. José Gomez Sillero, magistrado de Sevilla.	200
Sr. D. Miguel Iglesias, de Londres.	500
Sr. D. Antonio Baquer y Retamosa.	1,000
Sr. D. Leon Garcia Villareal.	200
Sr. D. Antonio Aguilar.	100
Sr. D. José Illescas y Cárdenas, de Córdoba.	60
Ilmo. señor obispo de Badajoz.	320
Excmo. señor marqués de Villavieja.	500
Excmo. Sr. D. Jaime Ceriola.	500
Sr. D. José Ceriola.	500
Excmo. Sr. D. Miguel Tenorio de Castilla.	320
Sr. D. Francisco Salas.	1,000
Sr. D. Joaquin Perez Comoto, abogado fiscal de la Audiencia de la Coruña.	40
Señora Doña Encarnacion Gomez, viuda de Aguilar.	60
Sr. D. José de Entrala y Perales, presidente de sala de la Audiencia de Pamplona.	200

## PARTES TELEGRÁFICAS.

### DEL EXTERIOR.

Roma.—Gaceta 6.—Ayer se incendió un pequeño depósito de pólvora, provisional, destinado al servicio de los cañones, derribando algunas paredes del tercer recinto interior de la plaza y matando dos soldados. El daño en la fortificación fué pequeño y se está reparando.

El fuego del enemigo sin resultados.

Anteanoche hubo un combate misterioso entre dos vapores.

Londres 9.—Lord John Russell ha manifestado en la Cámara que los jefes de los drusos no serán ejecutados sin el consentimiento de los comisarios de las potencias.

Berlin 8.—Un gran discurso de Schleinitz, en que dice que la situación no se presta a proyectos muy vastos, y que allí donde es necesaria la unión no conviene sembrar la discordia, consiguió que fuese desechada por una inmensa mayoría una enmienda que tendía a que Prusia no se ponga a la cabeza de la Alemania confederada.

Un despacho fechado ayer en Francfort dice que la Dieta federal ha adoptado las proposiciones de las comisiones reunidas concernientes al Holstein. Dinamarca no reconoce la competencia de la Dieta en ciertas medidas eventuales, y se reserva sus derechos.

Viena 8.—Ayer se celebró el primer consejo de ministros bajo la presidencia del archiduque Reigner. Asistieron los antiguos consejeros y los recientemente nombrados, cuyo hecho basta para desmentir los rumores de disidencia en el seno del gabinete.

París 8.—El general La-Marmora ha salido de Berlín para Italia, habiendo recibido del nuevo mariscal prusiano la gran cruz del Águila Roja, guarnecida de brillantes.

La votación de las dos comisiones de la Dieta alemana, relativa al Holstein, consiste en emplear medidas coercitivas, sin embargo de conceder a Dinamarca seis semanas para acceder a la reclamación de los ducados.

El general Bonin irá a Turin a notificar al rey el advenimiento al trono del rey de Prusia.

Se proyecta un tratado de comercio entre Prusia y Cerdeña.

El gobierno austriaco toma medidas militares para hacer respetar las resoluciones del emperador en Hungría.

A fines de febrero se celebrará en París la conferencia relativa a Siria. Se espera una Memoria escrita por la comisión europea que está en aquel país.

Dinamarca, en interés de la paz y de la conciliación, ha consentido en enviar a Francfort un comisario encargado de combinar un arreglo que ponga fin a todas las dificultades.

Turin.—Mola de Gaceta 8.—El general Cialdini consintió en prorogar doce horas el armisticio para recoger los cadáveres envueltos en las ruinas, que son continuas, y ofreció recoger 400 enfermos y heridos existentes en los hospitales de la plaza; pero sabedor de que esta aprovechaba el armisticio para reparar la brecha, ha roto toda comunicación, declarando que no hará ya concesión alguna. Mañana volverá a empezar el fuego.

Roma 9.—El desastre del polvorín volado en Gaeta es poca cosa, y quedará muy pronto compuesto. Las baterías enemigas no producen gran daño. La plaza responde a los fuegos cuando comienza entre dos vapores, pues no se ha averiguado el objeto. Las damas de Baviera han enviado una felicitación a la reina de Nápoles.

El comité piemonés de Roma ha invitado por medio de un impreso a los ciudadanos a que participen de las diversiones del Carnaval, en vista de que las noticias son satisfactorias.

Ha habido motines en Nova-Avellino y Ascoli. Hallándose aquí enfermo el conde Wolkowski, otro diplomático ruso debe ir a Gaeta a llevar las insignias de la gran cruz del Águila Blanca al rey y a los príncipes, pero se duda que el enviado ruso pueda penetrar en Gaeta.

Londres 9.—En la Cámara de los Comunes lord Palmerston anunció que se han enviado instrucciones al gobierno del Canadá para que sin orden del ministerio de Colonias no entregue al esclavo Anderson, reclamado por los Estados-Unidos. Lord

John Russell dijo que los jefes drusos no serán ejecutados sin el consentimiento de las grandes potencias.

Lord Normamby negó que las elecciones de la Italia del Norte hayan sido libres.

París 9.—Se anuncia que el párrafo de la respuesta al discurso del Trono es hostil al Piemonte. Continúan contradictorias las noticias de Italia según vienen de Turin ó Roma.

La adopción de la enmienda de Vincke en la Cámara prusiana no hace variar el ministerio de Berlín.

Vit-Baja está encargado por el gobierno turco de representar aquel país en la conferencia que se va a reunir en París.

La Patrie asegura que Garibaldi no se ha comprometido, como se dijo, a tomar parte en la lucha que pudiera empezar con Hungría.

### DEL INTERIOR.

Palma de Mallorca 9.—Ha llegado a este puerto la compañía de obreros de infantería destinada a Mahon, para donde saldrá inmediatamente.

Mahon 9.—Ha llegado la fragata de guerra Cortés, y saldrá para Cartagena en cuanto el tiempo lo permita.

Logroño 9.—Hoy se han inaugurado los trabajos de la vía férrea en la primera seccion de Haro.

## SECCION EXTRANJERA.

En vista de las explicaciones que han mediado en el Parlamento inglés acerca de la contestación al discurso de la Corona, debemos decir que este año, al menos, en importancia y en extensión, nada han tenido que envidiar estos debates a los de nuestro país. La discusión comenzó acerca de una enmienda que tendía a llenar la laguna que algunos observaron en el discurso de la reina, no habiendo dicho una palabra de la reforma electoral. Verdad es que la enmienda no fué sostenida sino por un solo orador, siendo desechada por 129 votos contra 10; pero esto no tanto explica la falta de interés que la Cámara de los comunes dispensa a la cuestión electoral, gravísima a no dudarlo, y la de la política interior, que más preocupa a todos los ánimos; sino más bien la necesidad en que se halla de reforzar moralmente al gobierno, asintiendo a sus deseos, contrarios a dicha enmienda, para conservar íntegro su prestigio en las complicaciones exteriores que de un momento a otro pueden surgir.

A este propósito no será inoportuno recordar la respuesta dada por lord John Russell a la interpelación de M. D'Israeli sobre los asuntos de Italia, que tenía por objeto averiguar si la adhesión manifestada por el gabinete a la revolución italiana no había alterado las relaciones amistosas de Francia y de Inglaterra. El jefe de la oposición tory alegó en apoyo de sus dudas y aprensiones la faz que presentan las dos cuestiones de Roma y Venecia, que en su juicio podrían traer más tarde un desacuerdo entre ambas potencias. Lord John Russell hizo, al contestarle, las reservas que en tales casos suelen hacer los políticos para no comprometerse demasiado, pero fué muy explícito respecto a la unidad italiana, defendiéndola sin ambages, é insistiendo en los servicios incontestables que Inglaterra le ha prestado. Lo que no se comprende tan fácilmente es cuál haya sido la razón que le asistía para exponer sus sospechas de que Francia, marchando de concierto con Austria, Prusia y Rusia, había suscitado no pocos obstáculos al triunfo definitivo de la revolución italiana.

De todas maneras, y sea cual fuere la opinión que nos hagan formar estos debates, resultará claramente de ellos que Inglaterra está conforme con Francia en proclamar y defender a todo trance el principio de no intervención, y en rechazar cualquier ataque del Piemonte contra Venecia. Las últimas noticias nos traen además las explicaciones que mediaron entre M. Fitzgerald y el mismo lord John Russell sobre los asuntos de Siria, resultando de ellas, al decir de este último, que todas las potencias, y hasta la misma Turquía, están conformes en someter esta cuestión a una conferencia europea.

Añadiremos, como complemento de lo dicho, que la Cámara de representantes de Prusia aceptó el 7 del actual la enmienda de M. Vinke en favor de Italia por 159 votos contra 146, después de una sesión de seis horas, y no obstante la viva y tenaz resistencia del ministro de Negocios extranjeros.

Despréndese de estos hechos que la cuestión italiana se va aclarando poco a poco, y que las potencias europeas, ya espontáneamente, ya incitadas por algún resorte oculto, se van poniendo de acuerdo para evitar una guerra general. Este temor, en nuestro concepto, es lo único que explica tan singulares decisiones, puesto que solo así puede comprenderse que olvidado de una manera tan lamentable los rudos golpes que ha sufrido el derecho público europeo, y los peligros incalculables que semejantes resoluciones han de producir en lo sucesivo.

Los telegramas de Italia, y sobre todo los de Gaeta, van siendo cada día menos prolijos y repetidos. Continúan los trabajos en torno de Gaeta para atacarla con más fuerza, susurrándose que entre Cialdini y el almirante Persano han ocurrido serias desavenencias, que el príncipe de Carignan ha intentado desvanecer con su influjo y sus consejos. Según dice La Patrie, se han formado en el Abruzzo ulterior nuevos cuerpos de insurrectos, contra los cuales se habían

mandado tres batallones de bersaglieri, que salieron de Aquila en la noche del 2 al 3 del corriente. No obstante el número considerable de soldados piemonteses que ocupan este territorio, se cree generalmente que a consecuencia de los rigores de la estación no podrán hacer nada de provecho hasta la primavera próxima.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución, Reina de las Españas: a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º El proyecto de ley hipotecaria presentado por el gobierno de S. M. a las Cortes, se publicará desde luego como ley en la península é islas adyacentes.

Art. 2.º Esta ley empezará a regir dentro del año siguiente a su promulgación, en el día que señale el gobierno de S. M.

Por tanto, mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio a ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno.—Yo la Reina.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

## CÓRTEES.

### SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. VICEPRESIDENTE LUZURIAGA.

Sesion celebrada el día 9 de Febrero de 1861.

Se abrió a las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicación en que el Congreso de señores diputados participaba haber aprobado el dictamen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley de anticipo de subvenciones a las empresas de ferro-carriles.

### ORDEN DEL DIA.

Lectura del proyecto de ley remitido por el Congreso de señores diputados relativo a la concesión de un ferro-carril desde Santiago al puerto del Carril.

Leído en efecto dicho proyecto de ley, pasó a las secciones para nombramiento de comisión.

El señor vicepresidente LUZURIAGA: Ruego a los señores senadores se sirvan reunirse en secciones para nombrar la comisión que ha de informar acerca del proyecto de ley que acaba de leerse.

No habiendo más asuntos de que ocuparse el Senado, para la primera sesion se avisará por paletas.

Se levanta la de este día.

Eran las dos y treinta y cinco minutos.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el día 9 de Febrero de 1861.

Se abrió a las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. MODET.—Pongo sobre la mesa una exposición de electores de Guernica que han protestado contra la aptitud legal del diputado electo, y ruego a la comisión que lo examine.

El Sr. CALVO ASENSIO.—Pongo sobre la mesa una petición de los vecinos de Cibra llamando la atención acerca del escándalo que allí pasa con la mutilación de muchos jóvenes por librarse de la quinta. Es asunto que creo que el gobierno y las Cortes deben tomar en consideración, para evitar faltas y excesos que redundan en perjuicio de los que no tratan de eludir la ley.

El Sr. PRESIDENTE.—Estas exposiciones pasarán a las comisiones respectivas.

El señor ministro de la Gobernación subió a la tribuna y leyó un proyecto de pensión a varias viudas y huérfanas de facultativos muertos del cólera.

El Sr. PRESIDENTE.—Este proyecto pasará a las secciones para el nombramiento de comisión.

El Sr. LATORRE (D. Carlos).—Pongo sobre la mesa una exposición del ayuntamiento de Albaladea acerca de la línea del ferro-carril que, según la ley, debe partir de aquella ciudad y no de Chinchilla.

El Sr. PRESIDENTE.—Pasará a la comisión de peticiones.

Pasaron a la comisión varias enmiendas al proyecto de gobierno de las provincias.

Se dió cuenta de una proposición del Sr. Alfaro Sandoval, en la que pedía al gobierno presentase un proyecto de ley derogando el art. 15 de la Constitución reformada, que trata de la ley de vinculaciones, y el párrafo 2.º del art. 25, que dispone que los reglamentos del Senado y del Congreso serán objeto de una ley.

El Sr. ALFARO SANDOVAL.—Si el señor ministro quiere que yo aplaque el apoyo de esta proposición, lo haré.

El señor ministro de la GOBERNACION.—A gusto del Sr. Sandoval: el gobierno está pronto a contestar desde luego.

El Sr. ALFARO SANDOVAL.—Los que hayan sido compañeros míos desde 1839, conocerán lo contrario que me hallo en este momento. No soy orador; pero hay ocasiones en que es preciso prescindir del amor propio, y dejar consignada su opinión. En este caso me encuentro yo.

Yo respeto mucho a la mayoría de este Congreso; y si me anuncia que cree que no debo apoyar esta proposición, me someto a su fallo; pero si tiene la bondad de escucharme, me propongo decir cómo he pensado rebatir los cargos que se nos vienen haciendo desde la primera legislatura a los

que han pensado como yo; decir cómo pienso, y preguntarlo a los demás; y no hay que decir que no hay derecho a preguntar a nadie cómo piensa: en estos gobiernos, la Reina, la mayoría, la minoría y el país tienen ese derecho, respecto de todos los hombres públicos.

Y quien eres tú, se dirá, que diputado desde 39 apenas se te conoce? Mi nombre, es verdad, no figura en la Guía entre tanto título nuevo, grandes cruces y entorchados; a más, he hablado poco; por eso no se me conoce. No es que critique yo que la Guía se haya aumentado: de aquí para adelante diré que si aludo a alguna persona, me refiero solo a los principios que ha representado y no trato de ofenderla.

Decía yo en la época de las Constituyentes: (S. S. leyó el manifiesto que publicó en 1854 a sus electores, exponiéndoles los servicios que en diversas épocas había prestado a la opinión liberal y al país, y sus opiniones sobre la marcha que debía seguirse, que en su concepto era la de la unión y armonía de los liberales.)

Decía a un director de un periódico el año 57, entre otras cosas: «Lo que ha unido a ciertos hombres han sido los sucesos del 48 y 52. Cuando se observe una Constitución y en ella se consignen los principios del acta adicional que se va olvidando; cuando se reformen los aranceles y no se tengan contemplaciones exageradas con provincias que parecen una nación dentro de otra, creeré que hay un gobierno fuerte.»

He leído esto para decir cómo he pensado yo, sin decirlo yo.

Veamos los cargos que se han hecho a los que como yo hemos pensado. Se decía por una fracción del partido moderado, y digo fracción porque decía el señor marqués de Pidal: «Yo no hago la oposición a este gobierno, ni le apoyo tampoco, así como no he apoyado a otro con quien me ligaban más simpatías.» Es decir, que había tres fracciones por lo menos en el partido moderado: la que apoyaba al gobierno, la que le hacía la oposición, y la del señor marqués de Pidal.

Otra persona decía: si no sois progresistas ni moderados, ¿qué sois? Yo extraño esta pregunta: ¿qué es, no había más partidos en España? ¿Y los absolutistas, y los demócratas, y la unión liberal?

Otra persona decía: esa quisicosa que se llama unión liberal... La quisicosa no cayó en saco roto; pero no valía la pena de contestar el chiste. La quisicosa se volvió cosa, y ya es otra cosa.

El Sr. Pidal decía, respecto de nosotros: sois moderados. Si éramos moderados, ¿por qué no estaba el Sr. Pidal con nosotros? El Sr. Pidal había dado un paso atrás y abrazado la reforma, sin duda por no encontrarse con nosotros.

Sabiendo cómo he pensado y cómo pienso, deseo que el Congreso vea quién ha modificado más sus principios, si mis amigos ó yo.

El partido liberal se dividió en exaltado y moderado. Quería el primero no modificar la Constitución de 1812, y el moderado que se modificase poniendo las dos Cámaras. Llega el 37, se reforma la Constitución, y se establecen las dos Cámaras. Nuestro presidente dijo entonces: esos son los principios del partido moderado. ¿Quiénes eran presidente y secretario de la comisión de Constitución entonces? El Sr. Arguñelles presidente, y secretario un amigo mío. De consiguiente, yo no fui el primero que modificó sus principios. Llega el año 40, y yo voté la regencia, única con este señor secretario. Yo sostuve siempre a aquel gobierno, y de consiguiente no fui yo el que modificó sus principios. El año 41, yo fui ayacuchado con mi amigo el Sr. Posada Herrera. El Sr. Gonzalez Brabo y el Sr. Olózaga estaban en la oposición.

Ahora bien, Sr. Posada Herrera, desde que los dos fuimos ayacuchados, ¿quién ha modificado más sus principios? ¿Podrá extrañar S. S. que habiendo votado la reforma de 1857, yo no sea muy amigo de Benito? Lo que yo no quiero es que se nos ponga el sambenito por liberales.

Las dos grandes fracciones en que se dividió el partido constitucional, vieron rota su bandera desde que, consolidadas las instituciones y terminada la guerra civil, faltó la razón y la oportunidad en que esencialmente fundaban sus diferencias.

A la mitad del curso de su carrera pública, habían adoptado otros nombres, no satisfechos del que hasta entonces les distinguiera, que más que ideas políticas expresaban la pasión ó la templanza con que cada cual profesaba las suyas; pero las nuevas denominaciones no pudieron satisfacerles, porque siendo demasiado genéricas y vagas, se gloraban los dos de reconocer los principios que respectivamente representaba el título de su antagonista.

Añejas antipatías, hábitos inveterados de combatir por mucho tiempo al frente de opuestos bandos, y alguna vez intereses personales mal entendidos, pudieron mantener viva la organización de los partidos disueltos en su esencia, hasta que habiendo sonado la hora del peligro para el gobierno representativo y el trono constitucional, se oyó el grito de unión y se abrazaron todos para defender tan preciosos objetos.

Después, con aquellas nueve fatídicas palabras, se echó a rodar la situación. Que no se olvidara la piérgara: acaso tengamos pronto que repetirla juntos. El que diga que no ha modificado sus principios, no dice la verdad. Pero no es lo mismo modificar principios, que no son base, que modificar la base de los principios. Nuestra base es Isabel II y libertad: el que la modificase, ese sí que habría vendido su bandera.

En 1848 los Sres. Cortina, Mendizabal y otros, declararon que no querían la Milicia nacional. Yo no crítico estas modificaciones; pero no soy el que las ha iniciado.

En 1854 decía La Iberia: «Si nuestra pintura es fiel; si os retrata tantas miserias embobedadas, enderezad el rumbo al puerto que en tan deshecha tormenta nos muestra el genio de España: ese puerto es la unión liberal. Fuera de él, solo se divisan entre las sirtes y las tinieblas los insondables abismos de la muerte.»

Después, en una segunda edición de El Barco, se decía: el partido progresista son las velas; el lastre, el moderado; arrojad las velas, quitad el lastre; ¿qué queda? Un barco de pescadores. Señores, yo no he pensado nunca. Pero yo haría una tercera edición de El Barco, y diría: en el viento, está la república; en el fondo del mar, el absolutismo: quitad el lastre sobrante y echadlo al mar; arrojad al viento el trapo inútil, y veréis cómo marcha el buque magestuosamente.

Creo que he contestado a los cargos que se nos han hecho de modificaciones. Pero estoy oyendo decir: ¿cuándo entramos en la cuestión principal? El presidente del Consejo ha dicho que no traerá las leyes de vinculaciones y reglamentos. ¿Pensáis vosotros lo mismo, la mayoría y los demás ministros?

Yo he creído que no era tiempo de un tercer período constituyente cuando subió al poder el gabinete; pero desde el momento en que ha llegado

el caso de presentarse las leyes orgánicas, la cuestión varía. Verdaderamente este gobierno ha sido un gobierno de negación; pero de negación gloriosa: negación de estados de sitio, negación de bayullos en la Hacienda, negación de no dejarnos insultar por los africanos. Pero decía el Sr. Posada Herrera en su circular: «el gobierno procurará la estricta observancia de la Constitución.» y después hablaba de leyes orgánicas. Pues bien; tan luego como se pretende salir de la política de negación, era preciso comenzar por lo primero, por la estricta observancia de la Constitución. Esto no podía ser nunca ni anticipatorio ni inoportuno.

Yo, pues, he creído que después de la guerra de África y de los sucesos de la Rápita, ha debido abolirse la reforma de 1857. ¿Cuándo han sido los principios de la unión liberal los de la reforma del 57? Para vivir en ese amable consorcio con los moderados, necesitamos por ventura esa reforma? ¿Qué dirían estos señores si les obligáramos a apoyar la de 1856?

Pero aún se dirá: ¿qué Constitución quieres? Yo me contento, por ahora, con la supresión de la reforma de 1857; pero preferiría la Constitución de 1845 con el acta adicional. Diré por qué: la Constitución de 1837 tiene un defecto, y es, que el Senado es electivo, y que para poner de acuerdo las dos Cámaras, habría que hacer a veces tres disoluciones. La de 1845 tiene otros defectos; no es perfecta; pero me contentaría con ella y el acta adicional.

El actual presidente del Consejo ha dicho también que no es progresista ni moderado. ¿Pensáis lo mismo los demás individuos del gabinete y de la mayoría? A mi me es indiferente que me llamen cualquiera de estos nombres, con tal que no me quiten el de liberal. Los partidos progresista y moderado, grandes cosas hicieron. El moderado, en 1835 hizo la oposición a la abolición del diezmo, y restableció el medio diezmo; en 1841, el pronunciamiento del 7 de Octubre; en 42, la insurrección de Barcelona; en 1845 reformó la Constitución; en 1852 intentó otra reforma; en 1857 la reformó al fin.

En seis años ha hecho la oposición a todos los ministerios en que estaban sus notabilidades. El partido progresista tiene contra sí los pronunciamientos del 40 y 43, y la oposición también a todos sus hombres que han estado en el ministerio. ¿Y cuáles han sido las consecuencias de estas batallas? Destituciones, persecuciones, inobservancia de la Constitución, y sangre ilustre derramada. ¿Queréis que vuelvan esos tiempos?

¿Habeis visto nunca una vasija con un contenido cualquiera, a quien se le aplica mucho fuego? ¿Qué habeis observado? Que las impurezas del contenido suben arriba y se vierten, manchando la vasija. Aquí han hervido cosas: mudad su contenido a una tercera.

Pero recuerdo con este motivo unos versos de un malogrado compañero mío:

«Hojas del árbol caídas

Juguetes del viento son:

Las ilusiones perdidas

¡Ay! son hojas desprendidas

Del árbol del corazón.»

No quiero dar la razón a los que dicen que estamos en el siglo del egoísmo. ¿Se ha olvidado la guerra de la independencia? ¿Se ha olvidado que nos hemos unido cuando peligraban los derechos de esa joven y entendida a la par que hermosa y magnánima reina, las instituciones liberales? ¿Se ha olvidado nuestra última campaña? ¿Podrá el gobierno presidido por el ilustre vencedor de África, al ver que la Europa va a adelantarse, que todos los gobiernos hacen concesiones, podrá negar la satisfacción de estos deseos a los que siempre le han sido afectos? Yo creo que no; yo tengo esa confianza.

Es pequeño Napoleón, ó gran despotas, como le llaman sus enemigos, que para mí es un gran político, ¿no se ve lo que está haciendo? No hace concesiones cuando la Francia misma no lo esperaba? Confió que el gobierno presentaría el proyecto de ley cuando lo tenga por oportuno, y entonces podremos decir todos, aquellos versos de una conocida comedia de circunstancias:

«Y pues de distintos modos,

Todos, don Fermín, la erramos,

Bueno será que pidamos

Indulgencia para todos.»

El señor ministro de la GOBERNACION.—El gobierno, que ha respetado la resolución de la mayoría al no permitir la lectura de la proposición del Sr. Alfaro Sandoval, se alegra de que su señoría haya traído esta materia al debate, porque así tiene el gobierno ocasión de dar explicaciones. Si hubiera de contestar al discurso del Sr. Alfaro Sandoval con el calor con que a veces solemos contestar a los diputados de la oposición, le diría que las bromas de S. S. suelen ser un tanto pesadas. Pero no es esa mi intención; yo faltaría a mi deber si no contestase gravemente a las elocuentes palabras de S. S. He oído con mucho gusto a su señoría; vea salir del pecho de S. S. aguas clarísimas, aunque mezcladas con alguna arena siempre, pero aguas puras. No me enojó porque S. S. me recuerde la época de 1843, porque podré haberme equivocado alguna vez; pero tengo la conciencia de haber siempre buscado exclusivamente el interés de mi país, sin mira personal.

Yo no he sido nunca amigo personal del general Espartero, y no le he hablado ni una sola vez en toda mi vida. He defendido a un ministro nombrado por el general Espartero, pero le he defendido desde este sitio; yo, que era ministerial, yo, que cargaba con la ofiosidad de este nombre, no he estado una vez en aquellos ministerios; yo he sido ministro personal, por defender el orden. Yo no he tomado jamás parte en revoluciones y pronunciamientos. Respeto la conducta de los demás; pero tengo derecho a proclamar que soy una excepción en esa parte.

Yo, que había defendido al ministerio con tenacidad un día y otro, cuando cayó y vi la tendencia revolucionaria de la regencia, me separé de ella desde el primer momento para combatirla en el Parlamento.

Viniendo al discurso del Sr. Alfaro, diré que ha sido el elogio de la política del gabinete, en su conjunto y en sus pormenores. Yo, por tanto, nada tengo que hacer sino enviar a S. S. desde este sitio mi agradecimiento.

Decía el ministerio en la circular de 1858: «Los ministros se proponen gobernar con la Constitución que hallan vigente, seguros de que el país recogerá más frutos de la estricta observancia a sus preceptos, que de una mudanza en ellos, por halagüeña que fuese, que aumentaría la ya dolorosa inestabilidad de nuestras leyes fundamentales.»

¿Qué decía el Sr. Alfaro a los electores? «Sobre la marcha que creo seguir necesitamos la unión del partido liberal: no nos debemos preocupar de los nombres.» Es decir, que S. S. tenía el pensamiento mismo del gabinete; que todas las Constituciones son buenas cuando permiten la discusión en la imprenta y en estos cuerpos, y cuando se ob-

servan con lealtad. Tan es esta mi convicción, que en 1854 dije á mis amigos: si el gobierno actual restablece una Constitución cualquiera, me quedaré en Madrid y ofreceré mis servicios al gobierno; pero si se convocan Constituyentes, me marcharé á mi casa. Así lo hice el día en que salió el decreto. Tengo el convencimiento de que ciertos debates solo sirven para agitar las pasiones y dividir los ánimos; y yo no estoy por que los partidos anulen brutalmente todo lo que han hecho sus contrarios.

El gobierno ha creído que debía ocuparse desde luego del arreglo de la Hacienda; que en el segundo período de su existencia debía modificar las leyes orgánicas; y que después de consolidada la reforma administrativa, era ocasión de pensar en ciertas reformas políticas que están indicadas en la Constitución. Pero lanzar aquí grandes imprudencias á la vez, hubiera sido una gran imprudencia. Nuestra primera misión era gobernar con la Constitución, y demostrar que se podía gobernar con el régimen representativo; porque hasta entonces se había gobernado de tal modo, que un ministro había tenido que decir aquí que era una fortuna que se pusiera el sol un día siquiera sin un motín en la nación.

Nosotros hemos gobernado con la Constitución, sin un motín, sin una perturbación; y este es el gran servicio que hemos hecho al país, porque no podrá venir ningún ministerio tan desatentado que deshaga lo edificado ya.

Y bien, señores, ¿qué se quiere ahora? ¿Que se oponga á una pasión otra pasión, á la ira de los enemigos nuestra ira? Dejemos sentado de una vez que lo que las Cortes han hecho puede modificarse en tiempos tranquilos y sin pasión, pero no puede destruirse brutalmente como se ha hecho otras veces.

¿Qué se quiere, señores, por unos con buen celo, por otros para obligarnos á que nos precipitemos? ¿Cree el Sr. Alfaro que los consejos de ciertas personas los dirigidos al bien público? No os quiero bien los que regalan vuestras dolencias, decía un gran poeta; no os quiero bien los que halagan vuestros instintos pueriles: lo que quieren es atraerlos para perderlos.

Concluyo, pues, dando las gracias al Sr. Alfaro porque me ha proporcionado esta ocasión de dar explicaciones, y no despreciando, sino esperando ocasión más oportuna para contestar á ciertos cargos personales, á los cuales podría contestar satisfactoriamente si estimase más mi persona que el interés público.

El Sr. ALFARO SANDOVAL.—El señor ministro ha tomado por un lado mi discurso como de oposición, y por otro dice que he alabado los actos del gobierno. Pero esto me importa poco: lo que me importa es contestar á la alusión de si pueden ó no haber influido en mí algunas personas. Señores, en mí han influido siempre dos, que son mi cabeza y mi corazón, y nadie más.

Que sea político ó lo que quiera, yo no puedo estar conforme con que se dejen de observar artículos de la Constitución.

Y, señores, ¿se mucha exigencia que los artículos de la reforma, que no está observada, se deroguen? Son acaso esos artículos principios de la unión liberal?

Nada nos ha dicho S. S. de si piensa el gobierno presentar la anulación de la reforma de 1857 en ese tiempo oportuno de que ha hablado.

El Sr. CASTRO.—Cuando el Sr. Alfaro Sandoval hacía un cargo á una persona ausente de aquí, y tal vez para siempre, yo debo tomar la palabra. El Sr. PRESIDENTE.—Se va á preguntar al Congreso si se permitirá á S. S. defender á un ausente.

Hecha la pregunta, se resolvió de un modo afirmativo.

El Sr. CASTRO.—Había comprendido que el Sr. Alfaro decía que esa persona había aceptado la reforma de 1857. Yo debo decir que, por el contrario, esa persona combatió energicamente la reforma. Yo creía que debía levantarse aquí una gran discusión política; y si el reglamento me lo permitiera, diría á S. S. que el jefe del Consejo de ministros fué el jefe de todos esos pronunciamientos de que S. S. ha hablado.

Ahora diré que si mis amigos y yo votamos que se tome en consideración esa proposición, es solo para que se discuta sobre ella y se despeje esa situación, que es la verdadera tempestad que es preciso alejar.

El Sr. ALFARO SANDOVAL.—Yo he dicho que el Sr. Pidal nos había llamado moderados. Respecto de los partidos, he dicho lo bueno y lo malo que han hecho. Yo tuve el otro día un placer al oír al Sr. Polo, y al ver en qué sentido está ahora la oposición moderada.

El Sr. CALVO ASENSIO.—Como voy á contestar á una alusión personal que no toca al partido á que pertenezco, es más desembarazada mi posición.

He oído con el mismo placer que el señor ministro de la Gobernación el discurso del Sr. Alfaro, cuyas ideas patrióticas ha apreciado todo el Congreso; y digo esto, porque no puede tomarse por lisonja ni por lamento.

Doy gracias á S. S. por la honra que me ha dispensado diciendo que en Diciembre de 1854 escribí lo que ha leído S. S. Y digo que lo escribí yo, porque *La Iberia* no ha tenido la variación de empresa y personal con que á veces se disculpan las variaciones políticas. En efecto, señores, apoyé entonces á la unión liberal. Era una época en que había entrado á ser presidente del Consejo la ilustre persona reconocida por jefe del partido progresista: se trataba de aplicar el programa de Manzanares, y el partido progresista debía aceptar los que eran sus principios.

No hace mucho que aquí se ha dicho que el programa de Manzanares nacía de hombres conservadores que se acogían á las banderas progresistas, que pedían Cortes constituyentes para que se respetaran las leyes, para que el hoy se sienta como jefe del gabinete en ese banco, hiciera desde él solemne acatamiento á la soberanía nacional.

Defendía, pues, esa unión, y no podía menos de defenderla. El partido progresista no podía desear la unión con los que se acogían á sus principios.

Yo me declaré en contra de la unión liberal desde que vi cómo se explicaba por algunos individuos, hipócritamente al principio, desembozadamente después.

Y no fuimos poco previsores, señores, los que viendo la marcha tortuosa de los asuntos públicos, los que viendo ciertas indicaciones que marcaban el camino por donde se nos quería dirigir, nos pusimos de frente, y yo tuve la fortuna de ser el primero que defendió un voto de censura, el primero que se dio contra aquel ministerio.

Y cómo habíamos, señores, de seguir á la unión liberal después de una excitación hecha al país, después de una manifestación política solemne, después de haberse convocado las Cortes constituyentes por la misma persona que algún tiempo después las cerraba á cañonazos?

El Sr. PRESIDENTE.—Sr. Calvo Asensio, suplico á S. S. se concrete á la alusión personal.

El Sr. CALVO ASENSIO.—Ya sabe el señor Presidente lo que yo respeto la autoridad de la mesa: hasta ahora he estado en el uso de mi derecho; desde el momento en que S. S. me hace esa indicación, aunque tendría aún que dar algunas explicaciones relativas á mi personalidad, como esta es muy insignificante, me contento con lo dicho relativamente á los hombres de mis opiniones, y renuncio á seguir hablando.

El Sr. OLOZAGA.—Señores: muy pocas palabras tendré que pronunciar, porque las alusiones que me ha dirigido el Sr. Alfaro Sandoval han sido demasiado benévolas para que tenga que

contestar á ellas; y si ha habido otras, como no las veo claras, no tengo necesidad de contestarlas tampoco. Por lo que se refiere á la forma ó redacción de la proposición de que se trata, yo no la hubiera redactado así, y tal como está, la minoría no puede votarla; pero como nosotros somos ardientes partidarios de la libre y amplia discusión; como esta cuestión es muy grave, y como debemos desear que se esclarezca aquí, tanto más cuanto que parece que esa discusión quiere rehuirse, votaremos, sin embargo, que se tome en consideración.

El Sr. POLO.—Yo, señores, no tengo ni he tenido nunca la honra de pertenecer á lo que se llama oposición moderada; he pertenecido á la unión liberal, y si en ciertas cuestiones hago la oposición, no es porque haya variado de principios, sino porque ya defendía los mismos antes de que existiera este partido, defendiendo mi sistema de leyes orgánicas en 1845.

El Sr. MOYANO.—Pido que antes de votarse la proposición, se dé lectura de ella; porque como soy el único individuo de los que componían aquel gabinete que se halla en esta Cámara, necesito oír para saber cómo debo votar.

El Sr. GOICOERROTEA (secretario).—Señores, la proposición se ha mandado equivocadamente fuera del Congreso entre algunos otros papeles, y no está en poder de la mesa. Ahora mismo se ha mandado á buscarla á un dependiente de la secretaría, y dentro de poco estará aquí.

Al ver esto, se hauplicado al Sr. Alfaro que tuviera la bondad de redactarla de nuevo; pero su señoría se ha negado á hacerlo.

El Sr. MOYANO.—Señores: yo no he promovido este incidente de mala fé. Yo aseguro que nada sabía de si la proposición se había extraviado, y en prueba de mi buena fé me basta que un señor secretario, ó cualquiera, me diga cuál es su espíritu, para votar.

El Sr. ALFARO SANDOVAL.—Señores: yo no he conservado la proposición en borrador, y por eso no la he redactado de nuevo, porque ningún inconveniente podría tener en hacerlo; pero diré al Sr. Moyano, puesto que esto le basta, que mi proposición tiene por objeto suprimir los artículos 18 y segunda parte del 28 de la Constitución reformada.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Señores: aquí se trajo la proposición; vino aquí á la mesa de los ministros, y el ministro de la Gobernación, cuando comenzaba á hablar el Sr. Alfaro Sandoval, recibió un parte de bastante gravedad, y que probaría lo inconveniente de estas discusiones. (Murmulló.) Y que probaría lo inconveniente de estas discusiones. (Nuevos murmullos.) Un parte cifrado del gobernador de Jaén, diciendo que en cierta capital de España estaba la tropa sobre las armas, y había barricadas. (Nuevos murmullos.) Yo advertí el gozo que se divisa en ciertas fisonomías al anuncio de este parte; pues yo voy á dar una pesadilla á los que de eso se alegran. La noticia que ha circulado en Jaén era completamente falsa.

Como el gobernador de Jaén remitía el parte bastante alarmado, no queriendo el gobierno que ni por un solo instante tomase cuerpo esa noticia, ha contestado á ese parte, y sin duda con los diversos papeles que traía, se ha mandado esa proposición.

Cuando yo la estaba buscando por todas partes, pidió el Sr. Moyano que se leyera, y yo por eso he creído que S. S. sabía que no estaba aquí, y había pedido que se leyera para mortificar al gobierno, que no puede decir otra cosa que lo que he manifestado. Si S. S. dice que no lo sabía, verdad será, porque yo no dudo de la veracidad del señor Moyano; pero nada tendría de extraña su conducta aun cuando lo supiera, en la línea de oposición en que está S. S.

El Sr. OLOZAGA.—Señores, no puedo decir que pido la palabra para una alusión personal, porque espero que el señor ministro de la Gobernación atenuará el efecto de algunas palabras que ha pronunciado; pero no puedo menos de protestar si á nosotros se dirigen, porque la fracción progresista no ve con gozo, sino con profundo descontento, que haya manifestaciones de ese género, que solo son convenientes para los malos gobiernos.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Señores: yo no me he dirigido á nadie en particular ni á ninguna fracción tampoco. Yo he oído y he visto que algunas gentes se reían de verme en cierta especie de posición difícil, ó si, por el contrario, se reían de la noticia que yo daba.

Dice el Sr. Olozaga, y supongo que lo dirán con él otros señores diputados, que tendrían una pesadumbre si esto sucediese. Pues yo me alegro mucho, señores; la única forma posible de que aquí haya verdadera libertad es que todos, altamente todos, protestemos contra toda clase de revueltas, y tengamos verdadero y profundo dolor cuando por esos medios se procure influir en la situación del país.

Yo no he querido ofender á nadie: he creído contestar á una impresión que recibía... Me dicen que era inexacta, que el pensamiento era otro; pues entonces no he dicho nada y he concluido.

El Sr. CASTRO.—Pido la palabra para una alusión.

El Sr. PRESIDENTE.—S. S. no ha sido aludido. El Sr. CASTRO.—Yo soy el que me he reído, y quiero decir por qué.

El Sr. PRESIDENTE.—No puedo conceder á su señoría la palabra.

Se leyó la proposición incidental siguiente: «Pedimos al Congreso se sirva declarar haber oído con disgusto que se haya anunciado al Parlamento por el señor ministro de la Gobernación una noticia que se suponía grave, sabiendo de antemano que era falsa.»

Palacio del Congreso, 8 de Febrero de 1861.—Valero y Soto.—Francisco Paez Jaramillo.—Alejandro Castro.—Premio-Real.—González Brabo.—Fuente Alcazar.—J. Cervero.

El Sr. VALERO Y SOTO.—Señores diputados: cuando yo oí decir al señor ministro de la Gobernación que acababa de recibir un parte telegráfico grave, el cual probaría la inconveniencia de los debates políticos... (Murmulló.)

Varias voces.—No, no es eso.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden, orden: se van á leer los artículos del reglamento que previenen la compostura que deben guardar las tribunas.

El Sr. VALERO Y SOTO.—No son las tribunas las que han interrumpido; tampoco mis amigos políticos; la interrupción ha venido de otra parte, pero no por eso dejaré de decir todo lo que me había propuesto.

Cuando el señor ministro dió la noticia de la manera que he indicado, excitó la curiosidad del Parlamento, y todos nos preguntábamos unos á otros, sin distinción de matices: ¿qué capital será? ¿Será Málaga? ¿Será Granada? Debe ser una de estas cuando lo dice el gobernador de Jaén, y cuando dice que ha dado lugar á poner la tropa sobre las armas.

No se podía, pues, dudar, que era una comoción popular cuando menos. Añadía S. S. que era de índole grave, y luego después, cuando ha creído vislumbrar alegría en algunos semblantes, ha venido diciendo que iba á dar una mala noticia á los que consideraba que se habían alegrado, pues les iba á decir que la noticia era falsa. ¿Cómo sabiendo el señor ministro que era falsa, se atreve á darle con condiciones de verosimilitud, á fin de hacer efecto en la discusión terminada! ¿Cómo se atreve á decir lo que le conviene en un momento dado? Esto, señores, no tiene calificación.

El partido moderado no ha tenido nunca simpatía para la revolución, y no se recordará que exis-

ta en nuestro partido ninguno que haya profesado esas ideas, principiando por la discusión y concluyendo por la sublevación militar.

Pero dejando esto á un lado, y viniendo al apoyo de la proposición, diré que creo que es necesario á la dignidad del Congreso anatematizar esta especie de comedia de dar esas noticias, de las cuales se tiene la convicción de que son inexactas, y presentarlas de una manera grave para que hagan efecto en la discusión.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Señores: el Sr. Valero y Soto es un poco severo de carácter, y se enfada por cosas que realmente no merecen la pena. ¿Qué ha pasado aquí? Que mientras se discutía la proposición del Sr. Alfaro, ha venido un parte telegráfico muy grave sobre el cual yo he dicho algunas palabras. ¿Y qué, señores, puede creerse formalmente que el ministro ha dicho esas palabras para influir en la votación, cuando han venido á consecuencia de un incidente que yo he dicho, y nada había dicho de tal parte en su primer discurso? ¿Puede negarse que el parte era grave? ¿No es grave, gravísimo que se piense en Jaén que en Granada está la tropa sobre las armas y que en otra parte hay barricadas?

Y entonces, señores, ¿qué pretexto, qué motivo ha podido dar lugar á la proposición del Sr. Valero y Soto? Yo creo que ninguno, y á los diputados dejo confiada la decisión de mi conducta.

El Sr. VALERO Y SOTO.—Señores, me han sorprendido sobremanera las declamaciones del señor ministro de la Gobernación, porque el hecho cierto y que no puede desfigurarse es que S. S. ha venido aquí á dar una noticia que según él probaría la inconveniencia de estas discusiones, y que ha confesado que era falsa. Pues esto, señores, es juzgar con el Parlamento.

Y no diga el señor ministro que no indicó nada de ese parte en su primer discurso, porque no dejaré por esto de ser muy cierto que S. S. ha hablado de él antes de la votación, y que si no era con ánimo de influir en ella, no sé para qué se podía traer aquí una noticia que se sabía á punto fijo que era mentira.

De todos modos, como mi objeto al presentar la proposición ha sido únicamente hablar en este sentido que lo he hecho, y manifestar que hoy, como siempre, cuando crea que mi dignidad se ha herido, haré lo que crea de mí deber, le retiro.

Puesta á votación la proposición del Sr. Alfaro Sandoval, fué desechada por 133 votos contra 33 en esta forma:

Señores que dijeron no.

- García Gomez.—Goicoerrotea (D. Roman).—Millan y Caro.—Fernandez Negrete.—Posada Herrera.—Salaverria.—Lopez Roberts (D. Dionisio).—Camacho.—Aguirre de Tejada.—Rancés.—Marqués de la Torreilla.—Armada Valdés.—Marichalar.—Alvarez Bugallan.—García Torres.—Leon Medina.—Mendoza Cortina.—Riestra.—Ugaldon (D. Manuel).—Safont (D. Manuel).—Estrada.—Goicoerrotea (D. Francisco).—Figuerola.—Chico de Guzman.—Patiño.—Torreilla de Robles.—Baldasano.—Conde de Patilla.—Alfaro Godínez.—Valdés Mon.—Rascón.—Marqués de Benemejías.—Duques de Villahermosa.—Bernar.—Gener.—Carriquiry.—Falces.—Perez Caballero.—Alvarado.—Santillan.—Falquera.—Vizconde del Pontón.—Ortega.—Piñan.—Pozo.—Albuérne.—Ferreira Casamio.—Abades.—Rivero (D. José Vicente).—Polanco.—Gonzalez Serrano.—Sandoval.—Vizconde de Rias.—Pison.—Melgarejo.—Sancho.—Carballó.—Moyano.—Borrajó.—Sagarminaga.—Vizconde de Espasantes.—Santana.—Moret.—Ganga.—Conde de Lérica.—Vida.—Frau.—Arteaga.—Suarez Inelcan.—Leon Navarrete.—Capdepon.—Campos de Orellana.—Latorre (don Luis).—Lopez Ballesteros (D. Rafael).—Quintana.—Modet.—Saavedra.—O'Donnell.—Diaz.—Bonafox.—Auriol.—Gonzalez Alonso.—Coello y Quesada.—Perez de los Cobos.—Lorenzana.—Escobar.—Escudero Azara.—Uria.—Menendez de Luarca.—Perez Gutiérrez.—Marquez (D. Anastasio).—Marqués de Albranca.—Elduayen.—Navascués.—Soría Santa Cruz.—Resa.—Marqués de la Conquista.—Uztariz.—Hazañas (D. Manuel).—Arévalo.—Caña.—Marqués de la Vega de Armijo.—Gasset y Artime.—Ramírez.—Caruana.—Alegre.—Fagés.—Cuencia.—Neira Montenegro.—Casado (D. Anselmo).—Nuñez de Prado.—Valdés.—Calderon Collantes (D. Fernando).—Zorrilla (D. Miguel).—Barca.—Fontes.—Cánovas del Castillo.—Ferraz.—Gual.—Ulloa.—Egaña.—Sanchez Silva.—Camprdon.—Marín Barneuevo.—Sierra Pamblon.—Lopez Roberts (D. Mauricio).—Bertran de Lis.—Balmaseda.—Barrantes.—Rivas.—Mena y Zorrilla.—Rubin.—Sr. Presidente.
- Total, 133.

Señores que dijeron sí.

- Aguirre.—Madoz.—Garrido.—Perez Zamora.—Barroeta.—Martínez (D. Juan Pedro).—Marqués de Premio-Real.—Castro.—Paez Jaramillo.—Rivo.—García Maceira.—Gonzalez de la Vega.—Figuerola.—Castell.—Alfaro Sandoval.—Cascajares.—Fuente Alcazar.—Valero y Soto.—Cervero.—Orovio.—Gonzalez Brabo.—Valera.—Conde de San Luis.—Vera.—Ballesteros (D. Mariano).—Ruiz Zorrilla.—Orozco.—Olozaga.—Sagasta.—Rodríguez Baamonde.—Calvo Asensio.—Latorre (D. Carlos).—Rivero (D. Nicolás).—Cervero.—Ugarte.—Ugaldon (D. Pedro Pascual).—Total, 36.

Consultado el Congreso, acordó suspender las sesiones hasta el jueves próximo.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para el jueves: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las seis.

## EL REINO.

MADRID 11 DE FEBRERO DE 1861.

Refiriéndonos á la sesión que el viernes celebró el Congreso de diputados, declamamos el sábado estas palabras en nuestro artículo de reseña: «discusiones como la de ayer contrastan el ánimo de aquellos que, como nosotros, desean únicamente el acierto en la gestión de los negocios públicos, y profesan amor sincero y desinteresado al sistema representativo. Las luchas de la pasión ciega solo son buenas para conducirnos al abismo. Tengamos todos juicio.»

No parece sino que al escribir estos renglones presentíamos lo que pocas horas después había de suceder en el seno de la representación nacional. Por lo visto el deseo de promover tempestades, que por desgracia no perjudican solo al ministerio, sino á la nación y al mismo sistema representativo, pesa más en ciertos ánimos que las consideraciones y deberes patrióticos que todos tenemos siempre obligación de atender, y más que nunca en circunstancias como las presentes.

No somos aficionados á representar el papel de Aristarcos, ni aunque lo fuéramos descon-

ceríamos que nos falta autoridad para ello. Pero si es cierto que el escritor público honrado debe manifestar su sentir cuando se trata de juzgar actos ligados íntimamente con los destinos de la patria, no es necesario ningún esfuerzo para comprender que obraríamos indiscretamente ocultando nuestra opinión acerca del deplorable espectáculo que presenciamos el sábado en el Congreso.

Casi todos (lo decimos con pena), casi todos los que intervinieron en los debates de la Cámara popular en la sesión de que tratamos, pecaron, cuál por una causa, cuál por otra, contra lo que exige de cada uno la situación de las cosas públicas. El Sr. Alfaro Sandoval, por haber presentado una proposición que no podía tener más fin (aparentemente á lo menos), después de la derrota de su proposición de ley en las sesiones, que satisfacer sin fruto alguno inmediato el amor propio del proponente. El señor ministro de la Gobernación, tomando pie de una noticia infundada, y cuya falta de fundamento le era conocida, para dar margen á discusiones acaloradas é infundadas, á ese vergonzoso pugilato de recriminaciones estériles ó de explicaciones innecesarias que va siendo como el pan de cada día de nuestros debates parlamentarios. El Sr. Valero y Soto y los demás firmantes de su proposición, extremando la oposición personal para producir escándalos de los que en ningún caso puede resultar nada bueno, y venir al cabo á contentarse con haber dado un poco de rienda suelta á la bilis. La minoría moderada, en fin, poniéndose en abierta contradicción con lo que ayer mismo aprobaba un Congreso moderado con el concurso de todos ó la mayor parte de los mismos que el sábado parecían condenarlo.

¿Es este el modo de dar prestigio al sistema constitucional? ¿Es este el modo de autorizar los partidos? ¿Es este el modo de enaltecer la honrosa investidura del legislador?

No queremos entrar en pormenores acerca de los varios incidentes acaecidos en la sesión de que hablamos, porque habríamos de ser muy duros en nuestro juicio, y creemos hoy menos que nunca conveniente ahondar divisiones. Sea más ó menos cuerdo en la actualidad el proceder de algunos hombres que siguen los principios monárquico-constitucionales, y que se creen (ya en el gobierno ó á su lado, ya en la oposición) defensores genuinos de la idea liberal conservadora, lo que importa es que todos vuelvan en sí; que se olviden por un momento siquiera de los odios y rencores de que parecen animados; que tengan la abnegación suficiente para sacrificar alguna parte á lo menos de sus pasiones, de sus deseos, de su ambición, por legítima y razonable que la estimen, en aras de los altos principios cuyo cimiento socava el mal espíritu revolucionario, aprovechando hábil y activamente la libertad en que lo dejan aquellos que en vez de combatir al enemigo común, esto es, á los partidos radicales, diríase como que tienen fruición en maltratarse y devorarse mutuamente.

Lo repetimos: el señor ministro de la Gobernación dió margen el sábado, impensadamente quizá, á una tempestad parlamentaria. Esto, que es censurable en un diputado cualquiera, lo es mucho más en un consejero de la Corona, cuya principal obligación consiste en evitar cuanto se crea que puede dar á las oposiciones ocasión de desbordarse. Verdad es que estas quisieron sacar de la inocente estrategia del señor Posada mayor partido del que proporcionaba el asunto; pero si el ministro de la Gobernación no hubiese empleado como argumento poderoso lo que no tenía ni podía tener fuerza ninguna, en el mero hecho de ser falso, como á renglón seguido expuso S. S., no se habría perdido tiempo en una discusión á todas luces deplorable.

El ejemplo que ofreció la minoría moderada al votar la proposición del Sr. Alfaro Sandoval (nos duele en el alma vernos precisado á decirlo) fué todavía más deplorable y de peor ejemplo que la pueril estrategia del señor ministro de la Gobernación. ¿De qué se trataba en efecto? De aprobar una proposición en la cual se pedía permanentemente al gobierno que se sirviese presentar un proyecto de ley derogando el art. 18 de la Constitución, que trata de la ley de vinculaciones, y el párrafo segundo del 28, según el cual los reglamentos del Senado y del Congreso serán objeto de una ley. Es decir, que se trataba de echar por tierra, de anular una reforma concebida há poco más de tres años por un ministerio moderado, votada por unas Cortes que eran la expresión genuina de todas las diferentes fracciones del partido moderado; más aún, votada por la mayor parte de los mismos que ayer la condenaban implícitamente.

Nosotros no somos amigos ni enemigos de esa reforma, aunque la respetamos y acatamos como todo lo que emana de los poderes legítimos. Nosotros creemos que el ministerio Narvaez, llevado de una ilusión generosa, la de identificar más y más con nuestras instituciones

el elemento aristocrático, persuadido de que en países constitucionales las aristocracias poderosas son el más firme baluarte de la libertad, y acaso el mayor obstáculo al desarrollo de la tiranía del poder, hizo en ciertos puntos de la reforma constitucional mayor hincapié del que realmente merecían, como las consecuencias han venido á demostrarlo.

Pero el partido moderado que ideó aquella reforma, y los hombres que la votaron en el Parlamento, no debieron (á lo menos en nuestra humilde opinión) votar hoy con un progresista que pide que se derogue: por eso aplaudimos la conducta del Sr. Moyano. La oposición tiene sus límites, y antes que hacer guerra á un ministerio, digno sin duda de ser combatido energicamente por no pocos de sus actos, deben atender las oposiciones á no ponerse en contradicción con las ideas y las tradiciones del partido que representan en el seno de las Cortes.

Llamamos la atención de los lectores hácia la carta de uno de nuestros ilustrados correspondientes de Santander que publicamos hoy en la sección correspondiente.

Creemos, como él, que la calma que ha empezado á advertirse de algunas semanas á esta parte en los pedidos de granos y harinas para el extranjero, reconoce por causa principal, si no la única, la elevación del descuento al 7 por 100 acordada por el Banco de Inglaterra, y seguida por el de Francia á consecuencia de la crisis comercial producida en los Estados Unidos por los acontecimientos políticos que tienen envuelta á la gran república en una de las más hondas perturbaciones por que ha pasado desde la guerra de la independencia de los Estados que la componen, y amenazada de una próxima y ya casi inevitable disolución.

Sensible debe ser para todo buen español que las provincias de Castilla no reporten las grandes ventajas que esperaban de la exportación de los muchos cereales que les sobran; pero no hay mal que por bien no venga, como dice el adagio. Si cunden y prevalecen los gloriosos pronunciamientos separatistas en los Estados del Sur de la tan famosa y cacareada cuanto malamente temida Unión americana: si ese gigante fanfarron envejece y decae pronto, como todo induce á creerlo así, pues le vemos muy amenazado ya de empezar á sufrir el castigo á que se ha hecho acreedor por las enormes y repetidas faltas, hasta ahora impunes, que su loca soberbia y desmedida ambición le han hecho cometer en la corta vida que cuenta: si deja de ser dentro de un breve plazo el coco con que se ha asustado á los gobiernos débiles y aun á alguno, si no débil, egoísta, de las naciones de Europa; y si se eclipsa, en fin, ese astro de luz vivificadora, ese esplendente y no limitado modelo de lo que, al decir de sus irreflexivos encomiadores, debía considerarse como el bello y magnífico ideal de las naciones y gobiernos para gozar de la suprema felicidad en este valle de lágrimas: si todo esto sucede (cosa que no sería extraña, á juzgar por las muestras de crisis políticas y comerciales que van dando de sí, como primer fruto, los susodichos gloriosos pronunciamientos), es probable que lo que en la actualidad es un mal pasajero para España, le traiga á la larga bienes permanentes de monta incalculable. Creemos racional este cálculo, á menos que algunos malos españoles logren volver á hacer de nuestra patria un nuevo campo de Agramante reproduciendo la desastrosa época de pronunciamientos que nosotros condenamos anticipadamente, cualquiera que sea el pretexto de que se prevalegan.

No deja de ser en extremo reparable ya la tardanza que nuestro correspondiente denuncia en la resolución de los expedientes que á virtud de real orden se instruyeron para indemnizar á las familias arruinadas por los vandálicos incendios de fábricas de harinas ocurridos en 1856 en Valladolid, Palencia y Rioseco.—Ignoramos en qué pueda consistir la tardanza, y cuál sea el estado de los indicados expedientes, aunque suponemos que será el de dejar al tiempo que los resuelva, como vulgarmente se suele decir, lo que equivale á que sufren una parálisis mortal para las infelices y malamente desatendidas familias interesadas. Ignoramos también qué clase de gestiones habrán hecho ó estarán haciendo los interesados y otras personas que, sin serlo, tienen el deber de reclamar justicia y protección para las provincias de Valladolid y Palencia, víctimas de la ferocidad de las turbas incendiarias y del débil proceder, por no decir completo desamparo, en que las dejaron en aquellos días de terrible angustia las autoridades de gobierno; y aunque, conociendo y estimando mucho á algunas de esas personas aludidas, debemos suponer que habrán gestionado y continuarán gestionando para que se resuelvan dichos expedientes en justicia y equidad, como quiera que no se vea resultado alguno de tales gestiones, unimos gustosos nuestra voz á la de nuestro correspondiente de Santander, para que

no se demore por más tiempo la resolución de un asunto tan grave, sobre todo si realmente ha habido y hay, como creemos, propósito de aliviar tantos y tan inmerecidos infortunios como los que se ocasionaron con los incendios en Castilla.

¿Qué causas pueden influir para que el gobierno no atiende las reclamaciones de que hablamos, y para que no resuelva en uno u otro sentido los expedientes que de real orden se mandaron instruir? ¿Es que no considera justas dichas reclamaciones, ni dignas, por lo tanto, de ser atendidas, si no miradas bajo el punto de vista de la justicia y de la moralidad, por lo menos bajo el de la equidad y la conveniencia? No lo creemos. ¿Será tal vez que (aparte de otras consideraciones de diverso orden que no se nos ocultan) le habrá arretrado la idea de la importancia que en su caso tendrían las indemnizaciones? Tampoco creemos que sea esta la causa de la vacilación y tardanza en resolver, y mucho menos cuando se trata de un gobierno que apenas sabe en qué emplear los centenares de millones que, según pregonan todos los días sus órganos oficiales, atesora en los sótanos del ministerio de Hacienda y en otras muchas partes; gobierno que acaba de dar, con aplauso nuestro y de todo el país, la prueba que ha dado en favor de Castilla principalmente, con motivo de los estragos y calamidades producidas por las inundaciones de Diciembre.

Pues si no se consideran infundadas las reclamaciones de indemnización entabladas por los que fueron víctimas de los incendios en Valladolid, Palencia y Rioseco; si el Estado cuenta con medios superabundantes para atenderlas; si tenemos el aplauso y reciente hecho de lo ocurrido á consecuencia de las inundaciones, siendo evidente que estas nunca pueden obligar á un Estado tanto como los desastres ocasionados por la debilidad ó abandono de las autoridades (en cuyo caso se hallan los quebrantos y pérdidas que causaron hárbaramente los incendios de Castilla), ¿por qué no se resuelven los expedientes de indemnización, y se pide á las Cortes lo que sea necesario para efectuarla, teniendo tantas pruebas de la liberalidad con que las Cortes se prestan á todo lo que es justo, equitativo, patriótico y eminentemente moral?

No decimos más por hoy. Deseamos que el gobierno fije de una vez la consideración en el estado deplorable á que quedaron reducidos los que fueron víctimas de los incendios de Castilla en 1856, y en la necesidad de auxiliarlos del mismo modo ó de otro análogo al adoptado para auxiliar á los que sufrieron pérdidas por las recientes inundaciones.

RETRACTACIÓN DEL SR. GIL Y ZÁRATE EN ARTICULO MORTIS.

Mucho está dando que decir estos días á los diarios de las más opuestas opiniones políticas el suceso que indica el encabezamiento de estos renglones. Prudentes hasta el extremo cuando se trata de asuntos de esta naturaleza, no hemos abstenido hasta ahora de hablar del particular, porque no queremos añadir leña á la hoguera del escándalo que se está dando, sin duda por una fatalidad de las circunstancias.

Mediaban, además, para nosotros en este asunto los respetos que se deben á una familia que acaba de experimentar tan irreparable pérdida, y presuimos que esta apasionada lucha de pasiones políticas enconadas que en todo buscan pretexto de zaherirse y escarnecerse debía ser altamente dolorosa para los deudos del ilustre autor de *Guzmán el Bueno* y de *Rosmunda*, estando todavía calientes las cenizas del esclarecido autor dramático. Pero cuando hemos visto que personas muy allegadas al Sr. Gil y Zárate no han vacilado en dar pábulo á las habillitas profanadoras del vulgo entrando en explicaciones de cierta especie, que nosotros no intentamos siquiera calificar, nos creemos autorizados á poner en conocimiento de nuestros lectores, sin comentario de ninguna especie, los documentos relativos á este particular que han visto ya la luz pública.

El primero, inserto en *La Esperanza* del miércoles 6, dice así:

«Señor director de *La Esperanza*.  
Muy señor mío: Suplico á V. dé cabida en su periódico al escrito que acompaño.  
De V. seguro servidor Q. B. S. M.—*Mariano Gil Lopez*, presbitero.  
Madrid 5 de Febrero de 1861.»

«Al ordenar las cuentas con mi conciencia, y después de haber recibido los santos sacramentos, arrepentido muy de veras en la presencia de Dios Nuestro Señor de todo cuanto en el discurso de mi vida ha podido ser desagradable á sus divinos ojos, hallo que me resta una cosa por hacer, y quiero hacerla de toda mi libre y espontánea voluntad, como estoy en el día de la fecha, en mi estado y sano juicio, que el Señor acaso me conserrá hasta ahora con este fin, por un efecto de su señalada misericordia para conmigo.  
Quiero hacerla, y la hago en la forma y manera que puedo, de palabra, en manos de mi propio confesor, y extendida después por escrito por otra persona á quien he dado especial encargo para esto, autorizándola yo con mi firma, y entregándola á mi confesor, rogándole y suplicándole en caridad que, tan luego como su Divina Magstad fuere servida, llamame á juicio, haga pública esta manifestación, valiéndose de los medios que juzgue más á propósito, de modo que llegue á ser conocida de todas y cada una de las personas que hayan tenido ó puedan llegar á tener en sus manos algunos de mis escritos, obras dramáticas y demás trabajos literarios, y en general de todo el mundo, para que todo el mundo sepa que si como hombre he podido errar y he errado, como cristiano y buen católico me arrepiento y me retracto.  
Confieso ser el autor del drama conocido bajo el título de *Carlos II el Hechizado*, y lo confieso

con sentimiento, y esta es ocasión que debo aprovechar para repetir lo que tengo ya dicho en un juicio crítico de todas mis obras, que conservo, y se hallará entre mis papeles á mi fallecimiento, á saber: que me ha pesado antes de ahora, y no una sola vez, haber escrito este drama, y que si hubiera estado ó estuviera en mis facultades recoger los ejemplares todos de él, de muy buen grado y á costa de cualquiera sacrificio los habría recogido y recogiera, y los inutilizaría, para acreditar así mi deseo de borrar hasta la memoria de haberlo yo escrito.

Las circunstancias del teatro nuestro en aquella época, y las en que se encontraba este género de literatura, pudieron por entonces disculpar esta producción mía, que dió lugar á tantas y tan encontradas opiniones.

Nunca fué mi ánimo, al escribir este drama, ofender á la persona que allí figura como confesor del rey Carlos II, ni en su persona la dignidad, el decoro, la santidad y el respeto debido á las órdenes religiosas, á las cuales pertenecía aquel personaje. Jamás pensé ridiculizar ni dar pábulo al desprecio y la mofa del santo sacramento de la penitencia, del cual se supone en este drama haber hecho un uso inconveniente, por lo menos, aquel monarca y el P. Froilan Diaz, su confesor. Pero las circunstancias que en yo me encuentro hoy para juzgar este acto particular de mi vida, sin tener que temer cosa alguna de los hombres, y solo puestos los ojos en la justicia suprema y santa de Dios Nuestro Señor, en cuya presencia está desnuda toda la verdad de las cosas, y desdoblados y sueltos los muchos pliegues del corazón humano, me dan luz clara para conocer mi yerro; y así, aunque mi intención fué recta y sincera respecto á la persona del P. Froilan Diaz, confesor de aquel soberano, á las órdenes religiosas y á los sacramentos de nuestra santa madre la Iglesia, declaro que si los pensamientos allí desenvueltos, el lenguaje empleado, ó cualquiera otra circunstancia correspondiente á esta obra dramática en su esencia ó en su forma, ha podido ofender al Señor, ó servir de motivo de burla ó desprecio de los santos sacramentos, de nuestra religión ó de las órdenes religiosas, santas en su instituto y prácticas, como los santos fundadores que bajo la fundación del Espíritu Santo escribieron sus reglas, me arrepiento, me retracto, y me pesa mucho, y protesto que cosas tan santas, tan dignas de respeto, y que yo venero con toda mi alma como buen hijo de la Iglesia, no han debido ni deben jamás llevarse á la escena.

En los diferentes cargos que he desempeñado en la administración pública, ha sido uno el de director del Consejo de instrucción, y en este concepto he obrado y escrito conforme á las doctrinas y opiniones que me han parecido más justas y arregladas.

Declaro del mismo modo, que si por razón de esto, en mis doctrinas, en mis escritos ó en cualquiera de los hechos en relación á este punto, ha habido ó hay algo que pueda considerarse como atentatorio ó contrario á las doctrinas de la Iglesia ó á sus derechos, sea y se tenga como no dicho ni escrito; y de ello me arrepiento y me retracto expresa, formal y absolutamente, con la misma libre y espontánea voluntad y convencimiento.

Por último, quiero dar aquí público testimonio de que mi creencia y mi fe ha sido siempre y es hoy la de nuestra santa madre la Iglesia católica apostólica romana, en la que quiero y deseo morir, y espero conservarme hasta el último suspiro con la ayuda de Dios Nuestro Señor, que es testigo de la verdad sinceridad y libertad con que yo hago y firmo esta solemne manifestación, que considero como un sagrado deber para con Dios, una indeclinable obligación de justicia y caridad para con el mundo, y una satisfacción á mi conciencia.

Ruego á mi propio confesor, á mi familia, á todos mis parientes, á todos mis amigos, que en mi nombre den gracias al Señor, al encomendarme en sus oraciones, por la especial y distinguida misericordia con que ha tratado á su siervo.—*Antonio Gil de Zárate*.  
Madrid 24 de Enero de 1861.»

Á consecuencia de la publicación del escrito que antecede, el yerno del Sr. Gil y Zárate, D. Salvador Albacete, dió á la estampa en las columnas de *La Epoca* el siguiente comunicado:

«Señor director de *La Epoca*.

Muy señor mío: Sin pérdida de tiempo me dirijo á V. como hijo político y en representación de la desconsolada familia del Excmo. Sr. D. Antonio Gil de Zárate, á fin de que dando publicidad á estas cortas líneas en su periódico apreciable, se suspenda por cortos días el juicio del público sobre la llamada retractación del respetable difunto, inserta anoche en *La Esperanza*.

Yo haré una fiel relación de los hechos, tales como han pasado; la haré con pleno espíritu de verdad y de fe religiosa, y cada uno quedará así en el lugar donde le coloquen sus procederes. Por de pronto, solo anticiparé una especie muy grave. En la llamada retractación, donde se supone voluntad libre, se dice textualmente que el autor del drama *Carlos II el Hechizado* aprovecha la ocasión para repetir lo que tiene ya dicho en un juicio crítico de todas sus obras, que conserva y se hallará entre sus papeles á su fallecimiento. Pues bien: desde ahora anuncio que ese juicio crítico se publicará textualmente, y que el original estará de manifiesto, para satisfacción de alguno que pudiese dudar de su autenticidad incontestable. Entonces se conocerá la verdad, hoy desnaturalizada para mayor aflicción de la atribulada familia del Sr. Gil de Zárate.

Soy de V., señor director, con la mayor consideración su afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.—*Salvador de Albacete*.  
Madrid 7 de Febrero de 1861.»

Al día siguiente de publicada la anterior manifestación insertó *La Iberia* la siguiente:

«Sr. D. Pedro Calvo Asensio.—Muy señor mío y estimado amigo: Adjunto es el comunicado de que le hablé á V. esta tarde. Ruego á V. se sirva insertarlo, tan pronto como sea posible, en su apreciable periódico, y le quedará por ello reconocido su siempre afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—*Isidoro Gil y Baus*.  
7 de Febrero de 1861.»

«Reciente aún la muerte de mi querido hermano D. Antonio Gil de Zárate, y apenas restaba del trastorno consiguiente á tan dolorosa pérdida, he visto publicado en el número de ayer del periódico *La Esperanza* un escrito que me pone en la sensible precisión de dar á luz lo ocurrido en los últimos momentos del ilustre difunto, no sin deplorar que el celo indiscreto del sacerdote encargado de recibir su confesión me obligue á decir en obsequio de la verdad lo que quisiera y pensaba haber llamado.

El 21 de Enero último, á la hora y media de haber recibido mi hermano los sacramentos y hallándole á solas con él, después de haberme en voz doliente y entrecortada la relación de los padecimientos del día, me manifestó que había pedido el Viático por su espontánea voluntad y sin excitación de nadie, y refiriéndose á su confesor, me dijo: «Este buen señor, como la mayor parte de los de su clase, tienen algunas cosas buenas y otras muchas malas. Ahí me ha venido con una exigencia... una retractación de *Carlos II*... ¿Y qué le has contestado?» me limité á preguntarle.—«¿Y que se entienda sobre ese punto con mi yerno, el cual queda encargado de todos mis papeles; y entre ellos se halla el juicio crítico que he hecho de mis obras, donde dejo consignado lo que acerca del *Carlos II*, como de todas las demás, pienso en el día... Pero de eso á una retractación...»—«Bien,

bien, no te fatigues,» le dije, viendo la dificultad con que hablaba; «dáte paz y descansa.» Dicho esto, salí de la alcoba, y habiendo hablado con su yerno D. Salvador de Albacete, le llamé muy respetuosamente la atención sobre lo que acababa de oír y sobre la gravedad y trascendencia de lo que de mi hermano se exigía.—«Déjame á mí,» me respondió aquel.—«Mira que tú no conoces á ciertas gentes,» añadió.—«Déjame á mí,» me contestó. Distinguido hasta el extremo, y no ocultándoseme lo que de mi hermano se pretendía, salí de la casa y referí el suceso á muchas personas, que podrán dar fe de ello. Preveía lo que había de suceder.

Trascurridos los días del 21 al 27, en cuya tarde pasó á mejor vida mi buen hermano, nada supe y nada se me dijo sobre la retractación exigida; no habiendo querido hacer yo la menor indicación, porque siendo conocido mi modo de pensar sobre el particular, desaba evitar que en ningún caso se me tachara de haber influido en asunto de tal gravedad sobre la conciencia de mi hermano.

El día 29, hallándonos delante del féretro, momentos antes de su traslación al cementerio, y solos en la estancia mortuoria D. Salvador de Albacete y yo, con otras dos personas que en caso necesario podrán atestiguarlo, entró el confesor D. Mariano Gil Lopez, y sin respetos á la memoria del finado allí presente, sin miramientos ni consideración hacia el dolor que sus parientes sentíamos en aquel solemne y angustioso instante, empezó á declamar contra cierto periodista por haberse permitido, en uso de un derecho indisputable, dar en su diario la noticia de que la traslación del cadáver se verificaría á las diez, indicando el campo-santo en que debía sepultarse, y excitando á sus numerosos amigos á que le acompañasen. En esto decía él que se faltaba á lo dispuesto por mi hermano; como si la familia hubiera podido evitarlo; como si él tuviera derecho para repugnarlo, no siendo albacea ni testamentario; y por último, como si la ocasión ni el momento fueran oportunos para hacer tal objeción, cuando por otra parte los parientes y allegados tenían la íntima conciencia de no haber faltado.

Con la mayor mesura y con una circunspección que contrastaba con el pesar y la indignación que sentía en mi pecho, procuré aplacar la intempestiva cólera de aquel ministro de paz; el cual, por si no era suficiente lo ya dicho, exclamó en seguida: «¿Les habrá parecido bien; pues dentro de poco leerán otra cosa que no les dará tanto gusto.» A esto yo hice más que no contestar y volverle la espalda.

El señor cura no quedó sin duda satisfecho de esta respuesta, y salió también á la sala, donde procuró renovar el escándalo dirigiéndose á una persona cuya significación é importancia política le parecieran á propósito para el caso. Ni aun así logró hacerme perder la calma y serenidad, y le manifesté en voz baja que no era aquel el momento de suscitar semejante cuestión, pidiéndole que se fuera en cuenta.

De la certeza de estos hechos apelo á cuantos estaban presentes.

Puesto en marcha el fúnebre cortejo, entré á hablar con la familia y con mi sobrino político, Albacete, que había oído, como yo, las palabras del capellán: pedile la explicación de ellas, puesto que mi hermano le había autorizado para entenderse con él, y debía, por consecuencia, saber qué es lo que habían acordado, y á quien iba dirigida la amenaza que delante del cadáver se había pronunciado. Entonces averigüé, con dolor, que á pesar del encargo hecho por mi hermano en sus últimos días, encargo hecho al sacerdote durante la confesión, y á su yerno después de ella, estas dos personas no se habían explicado, ni puesto de acuerdo, ni aun hablado sobre el asunto.

El señor capellán D. Mariano Gil Lopez había procedido, por lo tanto, por sí y ante sí, en abierta contradicción con lo convenido en el tribunal de la penitencia; había obrado con reserva absoluta de toda la familia, y con premeditado intento y sigilo, en razón á que la retractación publicada en el periódico *La Esperanza* tiene la fecha del 24, y mi amado hermano no falleció hasta la tarde del 27.

Por respetos á muy elevadas consideraciones, omito al terminar este largo escrito seguir haciendo la enumeración de los datos que he adquirido sobre las circunstancias, ocasión y manera con que la retractación publicada en *La Esperanza* ha llegado á ser suscrita por mi hermano, así como los pasos que otros, que no yo, han dado para evitar el escándalo que había de producir, una vez lanzada al público.

Todo ha sido inútil ante el deliberado propósito del Sr. Gil Lopez de publicarla. Yo respeto las razones que haya tenido para ello; pero sin entrar en consideraciones de ninguna clase por creerlas ociosas, un deber de conciencia y de entrañable cariño hacia el hermano que me sirvió de padre, me impone la obligación de dar al público conocimiento exacto de los hechos, aguardando su inapelable fallo, sin perjuicio de dirigirme de nuevo mi humilde voz para acabar de esclarecer la verdad, si á ello se me obliga.—*Isidoro Gil y Baus*.  
Madrid 7 de Febrero de 1861.»

Con posterioridad á la publicación de estos escritos han dicho algunos periódicos (y creemos que la noticia es exacta) que la familia del Sr. Gil y Zárate, ó cuando menos algún individuo de ella, trata de perseguir ante los tribunales al confesor del ilustre autor dramático, por abuso en el ejercicio de su ministerio.

Al volver SS. MM. el sábado del santuario de Atocha de hacer su acostumbrada visita, se rompió una de las ruedas de la carretela abierta en que iban, causando verdadera alarma en cuantas personas lo vieron, las cuales manifestaron el sincero amor que les inspiran nuestros Reyes. Inmediatamente se trasladaron SS. MM. á otro coche, sin que felizmente tengamos que lamentar sino el accidente dicho, doblemente sensible en el estado actual de nuestra querida Reina.

*El Porvenir de Granada* del 8 dice lo siguiente: «Hace algunos días que circulan con vaguedad noticias de revueltas, que han dado lugar á mil conjeturas, á ocasionar á unos temores, y á alentar en otros esperanzas.

Nosotros, que sentimos profundamente todo lo que tiende á la alteración del orden público, y las maquinaciones de ciertas gentes que trabajan para medrar al amparo de los trastornos é intestinas disensiones; que reconocemos que en tan peligroso camino no hay felicidad ni engrandecimiento posible para los pueblos, lamentamos lo que haya de exacto en semejantes noticias, sobre lo que nada habíamos dicho antes, porque no queremos contribuir á alarmar los ánimos, cuando nada se sabe de la realidad.

Conociendo los perjudiciales efectos que producen tales rumores, y lo peligroso que es lanzarlos al público, nos habíamos reservado tratar el asunto cuando se conozca la verdad de lo que pueda haber ocurrido. Hemos visto que nuestro apreciable colega, *El Dauro* se ocupa de él, por nuestra parte, también esperamos del celo y energía de las autoridades respectivas la pronta y completa represión de cualquiera clase de desórden.»

Con la misma fecha nos escriben de la misma ciudad:

«Aquí hemos tenido alguna alarma, sobre ó por consecuencia de los acontecimientos de Antequera y proyectos de la familia socialista. Parece que tenían ya muy adelantada su obra de repartición, y que estaban en combinación con sus afiliados de esta, Loja y Alhama. Ello es que todas las clases obreras están infestadas con estas ideas, que tenían organización, y que acechan la oportunidad para dar el golpe.»

«Lemos en *El Faro Asturiano* del 7:

«El lunes próximo, entre diez y once de la mañana, parece ser resueltamente el día señalado para pedir los dichos y velar al señor duque de Tarancon y bella señorita doña Eladia Bernaldo de Quirós. Según tenemos entendido, oficiará en la ceremonia S. E. I. el señor obispo, siendo padrinos, á nombre de los Reyes, los Excmos. señores marqueses de Campo-Sagrado, padres de la contrayente, y testigos los señores marqueses de Ferrera, Pidal y Santa Cruz de Marcenado. El acto tendrá lugar en uno de los salones de la casahabitación de la novia, adonde se trasladará el oratorio de familia.

Las autoridades, deudos y otras personas distinguidas, concurrirán á dar mayor solemnidad á la fiesta.

Al siguiente día, los novios partirán á París en compañía de sus hermanos los señores marqueses de la Isabela y de la simpática señorita doña María Bernaldo de Quirós, primogénita de los marqueses de Campo-Sagrado, de paso, al parecer, á Roma, en donde reside actualmente la Reina Cristina.»

Parece que el Sr. Ameller (D. Victoriano) ha pedido su retiro antes de imprimir su folleto titulado *Juicio crítico de la guerra de Africa*.

Acusa *La Iberia* al Sr. Alfaro Sandoval de haber dado una gran muestra de debilidad, y de haber soliviantado los ánimos con el anuncio de su proposición, para venir en último término á cantar las alabanzas de la union liberal.

Dice *La Correspondencia*:

«Anteayer se decía en el Congreso, según refiere *El Diario Español*, que el jefe de los puros se acercó al Sr. Gonzalez Brabo para proponerle una alianza; pero que el jefe de la minoría moderada contestó al Sr. Olozaga que su dignidad y su consecuencia le impedían aceptar semejante proposición.»

«Lemos en un periódico semi-oficial:

«Cuanto se viene diciendo sobre la formación de un campamento militar á las puertas de Madrid, es, lo repetimos, aventurado y prematuro. El general O'Donnell profesa el principio de que las tropas deben reunirse periódicamente en grandes asambleas para completar su instrucción, la instrucción de campaña que no pueden adquirir fuera de un campamento, y cuando no operan reunidas las tres armas. Por esto se formó el año último un campamento, y por esto se formará regularmente este año.

Ni la reunion tendrá lugar, caso de que se verifique, hasta la primavera, ni todo lo que se dice sobre las fuerzas que han de concurrir y las maniobras que se han de hacer pasa de cálculos, pues en el mismo ministerio de la Guerra nada hay decidido.»

Ha llamado mucho la atención el párrafo del manifiesto del conde de Montemolin en que se dice que acudieron á él muchos de sus antiguos enemigos. *La España* dice que «estas palabras pudieran arrojar mucha luz sobre la actitud en que parece colocarse ciertas gentes de algún tiempo á esta parte, y las alarmas ó fundados temores que inspira esta actitud á los amantes sinceros de nuestras instituciones nacionales.»

«Lemos en *El Clamor Público* de hoy:

«Dice *La España* que las noticias que proceden de Roma, nunca han sido desmentidas. Sin duda ha olvidado nuestro colega que en Roma se encuentran en el día reunidos todos los embaucadores de Europa.»

Antes de comentar como á primera vista parece justo los renglones que anteceden, quisiéramos que *El Clamor* se sirviese manifestar quiénes son esos embaucadores reunidos en Roma. Así nos evitaria el disgusto de interpretar sus palabras en el que, sin calumniar intenciones, pudiera estimarse sentido recto, atendida la índole religiosa y política del órgano de los puros.

Tenemos entendido que satisfecha S. M. de los eminentes y desinteresados servicios que ha prestado la comision de códigos en los trabajos ya terminados del penal y ley hipotecaria aprobada por los Cuerpos colegisladores, ha concedido al Excmo. Sr. D. Pedro Gomez de la Serna la gran cruz de Carlos III, y la de Isabel la Católica á los Ilmos. Sres. D. Francisco de Cárdenas, D. José de Ibarra y D. Juan Manuel Gonzalez Acevedo, expresándose que no se hace análoga concesión á los Excmos. Sres. D. Manuel Gallardo y D. Pascual Bayarri, no porque S. M. deje de apreciar igualmente sus buenos servicios, sino porque ambos tienen ya aquella honrosa distinción. Hemos dejado expresamente de nombrar al digno presidente de la comision el Excmo. Sr. D. Manuel Cortina, porque creemos que debe ser el último de que hablemos para rendirle aquí particular tributo de estimación.

Todos los que conocen al Sr. Cortina saben cuántos y cuán distinguidos servicios ha prestado á la patria; todos conocen su incansable laboriosidad, y por consiguiente la gran parte que ha de haber tomado en los trabajos de codificación. Sin embargo, todos no sabrán tal vez, y es justo que lo sepan, que no ha podido ser exceptuado de la recompensa porque ostente en su pecho con antelación alguna gran cruz, pues aunque tanto se han prodigado á personas más ó menos merecedoras, y aquel ha ocupado los primeros puestos del Estado, no las quiso admitir nunca. El motivo que ha impedido en la presente ocasión que S. M. le dispense aquella honra, ha sido el que, tomando la iniciativa para recomendar á S. M., por medio del señor ministro de Gracia y Justicia, á los individuos de la comision, como dignos de que públicamente se les diese una muestra de aprecio, manifestó (según nos han asegurado) su ánimo resuelto de no aceptar ninguna distinción, quedando por este medio más expedito para encarecer los servicios de sus dignos compañeros, y considerándose satisfecho con solo el aprecio de S. M. y del país.

El día 8 del próximo Marzo á las doce de la mañana se celebrará subasta pública para la adjudicación de las obras de la carretera de Cáceres hasta el pueblo de Arroyo del Puercro que forma la primera sección de la de segundo orden de Cáceres, y cuyo presupuesto es de reales vellón 1.861,131-19, adjudicando asimismo las obras de fábrica de la de segundo y tercer orden de Villaviciosa al Infesto, provincia de Oviedo, y Egea de los Caballeros á Sangüesa, provincia de Zaragoza, cuyos presupuestos son 275,135 rs. la primera y 1.472,522 la segunda; siendo tambien subastadas dicho día y hora las del trozo segundo de la de tercer orden de Caldas á Moya (Barcelona), presupuestadas en 504,369 rs. 64 céntimos.

El 6 del próximo Marzo tendrá lugar la adquisición en pública subasta de 14,000 quintales de carbon de piedra que se consideran necesarios para las labores de la coberria de Juvia el corriente año. El acto tendrá lugar simultáneamente en dicha fábrica, en la administración de Hacienda pública de la Coruña, y en la aduana principal de Gijón, bajo el tipo de 7 rs. quintal castellano: estando de manifiesto en dichos puntos el pliego de condiciones.

S. M. ha concedido la banda de la orden de damas nobles de María Luisa á la señora marquesa de la Isabela, esposa del hijo primogénito de los señores marqueses de Campo-Sagrado.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 48-65 y 70 c., publicado; á plazo, 48-80 y 90 c. fin cor. vol.

El diferido á 41-95 d., no publicado; á plazo, 42 y 42-10 c. fin cor. vol.

La deuda del personal á 20-00, no publicado.

CUESTION DE ÁFRICA.

Varios periódicos han dado la noticia de que se habia aminorado la guarnición de Melilla; nosotros nada sabemos sobre el particular; pero si es así, nos extraña sobremanera en las actuales circunstancias, y cuando en aquel punto se necesita mayor vigilancia que nunca, atendido el estado de exacerbadura de las habillas limítrofes que se temen el despojo de sus tierras, bien por parte del emperador para conceder los límites, bien por nuestra parte al posesionarnos de ellos.

Por esta razon y otras que sería prolijo enumerar, dudamos de la certeza de dicha noticia, y esperamos que nos saquen de esta duda los órganos oficiales del ministerio, pues si fuese cierto nos extenderíamos en consideración sobre ella.

El día 8 no ocurría novedad en Ceuta, Tetuan, ni demás puntos avanzados, y la salud pública continúa inmejorable.

SECCION DE PROVINCIAS.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Santander 8 de Febrero.

Mucho movimiento hemos tenido en este puerto, especialmente con la exportación de trigo y harinas para Inglaterra; pero va calmando de algunas semanas á esta parte, por efecto de la carestía del dinero y la elevación del descuento á 7 por 100. Esta disposición, iniciada por el Banco de Inglaterra y adoptada después por el de Francia con motivo de la crisis producida por la revolución que se está operando en los Estados-Unidos, paralizó en su mayor parte nuestras transacciones, no haciéndose en el día más embarques que los de partidas contratadas antes de saberse los indicados sucesos.

Como la cosecha última de cereales ha sido abundante y de excelente calidad, nos prometíamos que retornaría á nuestro país una gran parte de las sumas que hace poco enviamos al extranjero en cambio de los trigos que tuvimos necesidad de importar. Desgraciadamente, la elevación del descuento vino en mal hora á contrariar nuestras fundadas esperanzas, y probablemente quedarán en la península algunos millones de fanegas de trigo, que en el próximo mes de Mayo, si el campo se presenta bien, sufrirán una depreciación notable que redundará en grandísimo perjuicio del país.

Aunque en esta provincia no han causado daño alguno las últimas inundaciones que tanto afligieron á varias comarcas de la península, sobre todo á Castilla la Vieja, hemos visto con la mayor satisfacción los auxilios votados por las Cortes para socorrer á tantos infelices como quedaron arruinados. Esto me hace recordar que en 1856, no una inundación, sino una irrupción de bárbaros, incendió muchas fábricas en las provincias de Castilla, causando la ruina de gran número de familias de Valladolid, Palencia y Rioseco. Los expedientes respectivos para la indemnización, se instruyeron en virtud de una real orden y con sujeción á la ley de 9 de Abril de 1842.

Cuando ocurrieron aquellos lamentables sucesos, y cuando se expidió la real orden citada para la formación de los expedientes, era ministro de la Corona el jefe del actual ministerio; y á pesar de esto, no se ha visto hasta ahora resultado alguno favorable respecto de la indemnización reclamada, siendo así que no puede menos de considerarse á todas luces como de alta moralidad y de estricta justicia. Entretanto, las víctimas de las furias populares y del abandono de las autoridades de aquella época se hallan en el mayor desamparo y escasez.

Yo me prometo de su bondad que, por medio de su ilustrado periódico, se servirá alzar su voz en favor de los que tienen derecho para pedir al Estado, á quien pagaban las contribuciones para que mantuviese el orden público y protegiese sus propiedades, la indemnización de aquello que no protegió como debió hacerlo. Me parece que no hay petición más justa que esta, y que tendrá en su apoyo á todos los hombres honrados y amantes de la justicia.

Crimen. Tenemos á la vista una carta de Almodóvar del Campo, provincia de Ciudad-Real, en que se dan pormenores del asesinato horrible perpetrado en la persona de D. Pedro Corbin, anciano y apreciable sacerdote de aquella villa. El lunes 4 del actual, como á las siete de la noche, se esparció el rumor de que en su propia casa habia sido asesinado el Sr. Corbin: inmediatamente

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Simon Bocanegra, ópera en tres actos y un prólogo. Nota. A la mayor brevedad se pondrá en escena Maria di Rohan.

La ociosidad, por Francisco de Espinola.—Poesía, por Gaspar Bono Serrano.—Poner la ceniza en la frente a alguno, por D. Joaquín Bastús.—Pensamientos y máximas.—El bilboquete, juego.—Cuadro iconológico: la Eloquencia.—Enigma histórico.

Caja de ahorros. Ayer ingresaron en este establecimiento 158,852 rs. vn. depositados por 2,678 individuos, de los cuales los 92 han sido nuevos imponentes. Se han devuelto 168,723 rs. 77 cént., á solicitud de 107 interesados.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Santa Olalla, virgen y mártir, y La primera traslación de San Eugenio. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde ejercicios espirituales y reserva.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotización del día 9 de Febrero de 1861. FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 48-60 c.; á plazo, 48-90 á fin próx. vol.

te acudieron el juzgado, el respetable párroco y otras personas al sitio de la catastrofe, y hallaron al ejemplo eclesiástico cárdeno y difunto ya, pero arrojando la chaqueta que tenía puesta, señal evidente de que se le había disparado á quemarropa: fueron inútiles todos los recursos: este suceso ha causado profunda indignación, pues el señor Corbin, de edad de 61 años, con 32 de servicio como teniente de aquella parroquia, era querido y respetado por todos, sin excepción, como varón virtuoso é inofensivo, é hijo del pueblo, en el que contaba numerosa parentela.

El juzgado despliega una actividad digna del mayor elogio; pero á la fecha de la carta, esto es, veinticuatro horas después de cometerse el crimen, nada se había descubierto respecto á los criminales, ó al menos no habían dado resultado ostensible las incesantes indagaciones de la autoridad.

Y sigue. Se ha cometido un homicidio en Alicante en la persona de un trabajador del ferrocarril, que fué muerto á puñaladas en su propia casa por otro de la misma profesion con quien vivía.

La lotería á los chicos. Acaso sea el primero y último caso que suceda el que ha tenido lugar en Velez-Málaga en asuntos de lotería. El premio de 12,000 duros, que en la última extracción ha caído en el citado pueblo, se ha repartido de un modo originalísimo.

Parece ser que el maestro de la escuela de Canillas dijo un día á sus discípulos que cada uno pidiese á sus padres la cantidad que pudieran darles, y que él pondría lo que faltase para comprar dos décimos de billetes: con efecto, cada muchacho le llevó los cuartos que le fué fácil reunir, y aumentado el maestro hasta 30 rs., compró los dos décimos en la administración de Velez, siendo precisamente el billete premiado, por cuya razón le han tocado 48,000 rs.

Nunca puede decirse que ha sido el dinero lotérico más universalmente distribuido, y entre gente que más lo necesita; pero será de ver al día siguiente con su lista en la mano, formando la cuenta de la justa proporción que á cada uno correspondía, porque uno le dió un cuarto, dos ó tres, ó un real; otro cinco ochavos; otro once cuartos, y así en desiguales cantidades.

¡Buena! ¡Buena! Dicen de Valladolid que cada vez se hace más notable la baja que en casi todas las provincias sufre el aceite, á consecuencia de la abundantísima cosecha de aceituna, cuya recolección se está verificando actualmente.

Cuatro valientes. Los 18,000 rs. que el Casino de Zaragoza consignó en el Banco para premiar los servicios de los soldados hijos de la provincia que más distinguieron en Africa, han sido distribuidos entre cuatro individuos, los cuales recibieron la parte que á cada uno correspondió, encerrada en una bonita cartera.

lo. Bueno sería que la autoridad tratase de evitar la repetición de escenas tan repugnantes, haciendo que esa clase de mujeres permaneciese encerrada en sus casas, con lo cual ganarían mucho la moral y la decencia públicas.

Me alegro mucho. Ya se han quitado las empalizadas de las obras de la puerta del Sol, desde la casa que hace esquina á la calle del Carmen hasta la última inmediata á la de Alcalá. Además de que con la espaciosidad que queda hemos ganado mucho los transeúntes pedestres, ahora es cuando se empieza á ver el buen efecto que hacen las nuevas casas en las embocaduras de las calles de la Montera y del Carmen. Lastima es que no se haya hecho caso de nuestras muchas indicaciones respecto al derribo de las casas números 18 y 20 de esta última calle, que ahora más que nunca afea la entrada de una de las más concurridas de la corte.

Me gustan á mi... y basta. Hé aquí algunas de las mujeres morenas más notables que se han conocido: la Venus Meliana de Corinto, Lais, adorada de Alcibíades y Apelles; Safo, Proserpina, Cleopatra, Clitias, de Proserpio; Libia, de Horacio; Mad. de Perabere, Clara, de Juan Jacobo; Eleonora, de Parry; Fanny, de Andrés Chenier; todas las heroínas de lord Byron, María Padilla, Inés de Castro, todas las Zoraidas históricas ó novelescas, Paulina Bonaparte, modelo de la Venus de Cónova; Sara, Rebeca, Raquel, Thamar, Ana, Abigail, Bethsábé, Susana, Noemí y Ruth, mujeres de la Biblia; Zebika, mujer de Putifar.

Byron ha ponderado en el Childe-Harold las morenas de Andalucía sobre todas las mujeres del mundo, aun sobre las heridas del Koran. Mahoma prefería siempre las morenas; Solfletín lo mismo. Y las heroínas de Víctor Hugo, Teófilo Gauthier, Cervantes, Góngora y Espronceda, son morenas. Entre estas morenas no se cuenta la mía, que vale más que todas.

Porrenores. El viernes dijimos que cuatro mozos de cordel conducían en una camilla por la calle del Príncipe el cadáver de un desgraciado suicida. Hoy podemos dar algunos porrenores de este triste acontecimiento.

En la fonda de Peninsulares vivía un ingeniero francés, de 26 años, empleado en el ferrocarril del Norte.

Viendo que el 7 por la mañana no iba á la oficina, un mozo de la fonda, que notó que el cuarto seguía cerrado desde el día anterior, se asomó á un ventanillo que hay encima de la puerta, y bajó horrorizado del espectáculo que se ofreció á su vista.

El infeliz jóven, sirviéndose de una cuerda, se había colgado de los hierros de la ventana. Al momento se constituyó el tribunal en el lugar de la catastrofe.

El muerto ha dejado escritas algunas cartas que no se han podido abrir hasta esperar algun delegado de la embajada francesa.

Es todo lo que sabemos.

Duelo frustrado. Parece que ha evitado la policía un duelo que iba á verificarse entre dos personas muy conocidas en Madrid, las cuales se hallan detenidas á disposición de la autoridad.

¡Qué gana! Habiendo acordado la comisión de administración del Senado el nombramiento por oposición de dos plazas de escribanes auxiliares con la dotación de 10 rs. diarios, los que aspiran á dichas plazas pueden presentar sus solicitudes en aquella secretaría hasta el día 13 del actual.

Buen viaje. Se espera en Madrid, procedente de Valencia, y de paso para Bayona, á nuestra compatriota la prima donna doña Carmelina Poch.

Nuevo cuartel. El que se está edificando en la Montaña del Príncipe Pio debe ser un edificio notable, no solo por la solidez y grandes proporciones, sino por el ornato y belleza, pues en la espaciosa galería y grandes escalinatas que tiene la fachada principal llama mucho la atención la baranda ó pretil, que es de muy buen gusto, y todo de mármol perfectamente bruñido.

Adelanto. Ya se está desembarazando la calle Angosta de Peligros de los materiales que la obstruían con motivo de la construcción de las alcantarillas.

En cambio la de las Infantas sigue tan embaraçada, que es milagro y no pequeño el atravesarla sin perniquebrarse; y lo que es á la salida del teatro del Circo, como que en algunos de los montones de arena y materiales no se han cuidado de colocar el farolito que previenen las ordenanzas, es cosa curiosa presenciar el cuadro que á tal hora presenta aquella calle.

21-57-41-67-48. Estos son los números premiados en el sorteo de la lotería primitiva verificado hoy.

Vacante. Por la dirección general de beneficencia y sanidad se anuncia la vacante de una plaza de cirujano agregado á la beneficencia de esta provincia, con destino al hospital de San Juan de Dios, con el sueldo anual de 4,000 rs.

Moneditas nuevas. Los diámetros de las nuevas monedas de oro de 40 y 20 rs. de valor, creadas por real decreto de 31 de Enero próximo pasado, serán de 15 milímetros el de las primeras, y de 15 milímetros el de las segundas.

¡Cómo nos divertimos! Ayer, primer día de Carnaval, á pesar del cruel tiempo que hacia, los habitantes de la coronada villa abandonaron sus casas y se lanzaron á las calles en busca de solar y esparcimiento. Multitud de comparsas, la mayor parte regularmente vestidas y con brillantes músicas, circularon por todas partes. El Prado estuvo poco concurrido, sin duda por el excesivo frío que se sentía. En cambio los bailes del teatro Real, Zarzuela, Lope de Vega, Capellanes y Paul han estado anoche concurridísimos, sobre todo, el primero. Las lindas niñas, que eran muchas, prodigaron sus bromas y enloquecieron con ellas á más de un almirado pollo y reverdecido gallo. Los ojos te amor y ojo te adoro se cruzaron con una frecuencia y una facilidad admirables: á esta fecha ya hemos visto algunas cartas amorosas, escritas por ardientes pollitos que prometen dar bastante que hacer á las mamás.

Hoy hace buen día, y los aficionados á bromas y jaleo podrán despacharse á su gusto. En el Prado y la Castellana tendrán ancho campo donde lucir su elegancia y su ingenio esa multitud de pollos que de algunos años á esta parte han dado en días como estos en el capricho de vestir el traje del bello sexo.

Y yo no podré salir,—por un catarro maldito—que me tiene hecho un D. Lesmes—con pastas y sudoríficos;—y á fé que es una desgracia,—porque mi ángel peregrino—estará allí como nunca...—¡Si yo lo hubiera sabido!...

La Aurora de la vida. El número 10 de este interesante periódico que acaba de publicarse, contiene:

Artículos. Leyendas y tradiciones madrileñas (conclusion), por N. C. de Caunedo.—La madre considerada como protector natural, por Faustino Bastús.—El niño y el perro (conclusion), por Rogelia Leon.—La literatura en la mujer. I. Rogelia Leon, por Faustina Saez de Melgar.—Eva en la creación, por Casimiro Clavijo.—Cuentos azules.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Escándalo. Por si tú eres más... ó yo soy menos, se armó en las Cuatro Calles el sábado á las cinco una marimorena entre dos palomitas de vuelo bajo que era una bendición de Dios oír lo que echaban por aquellas bocas de excomunion. Cuando ya habían pasado á las vias de hecho arañándose y poniéndose como nuevas de acudieron dos guardias veteranos que pusieron fin á la contienda, y á buen recaudo á las causantes del escándalo.

CHOCOLATES

DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

500 PUNTOS DE VENTA EN MADRID

FABRICA-MODELO MONTADA AL VAPOR SEGUN LOS ULTIMOS ADELANTOS.

TODO A MAQUINA.—TODO A DESCUBIERTO.

Hay una máquina especial que corta y pesa el chocolate por medias libras, sin que lo toque la mano del operario.

Depósito central, calle de la Montera, núm. 16.

Los pedidos para Madrid y provincias se despachan en la fábrica situada en el Tivoli, Prado.

PILDORAS Y JARABE REBILLON.

de proto-yoduro de hierro y de quinina inalterable.

Participando este producto de las propiedades del yodo, del hierro y de la quinina, está reconocido por las personas más elevadas, como infalible contra las fiebres intermitentes rebeldes y muy eficaz en las clorosis, vuelve en muy corto tiempo el buen color, la gana de comer y hace cobrar fuerzas. Ninguna preparación como esta surte mejores efectos en las afecciones escrofulosas y tuberculosas (tumores frios y tisis), pérdidas blancas y desórden en las reglas.

Su acción incontestable le recomienda al examen de los médicos, los que no tardarán en ver por sí mismos los efectos que opera. Depósitos en las principales farmacias de Francia y del extranjero. Para los pedidos al por mayor, dirigirse á monsieur Rebillon, farmacéutico, rue de Sévres, número 73, en París. Al por menor, laboratorios de don Vicente Calderon, calle del Príncipe, número 13, y de D. Vicente Collantes, plazuela de Angel número 7, y de D. V. Moreno Miguel, Arenal, 6. En provincias en casa de los correspondientes de la Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10. (A. 1729)

PILDORAS CAUVIN.

Este purgante y depurativo vegetal está autorizado en Francia y es popular en Europa desde 1790 por su fácil uso y eficacia universalmente patentada contra las enfermedades de la sangre y de los humores, es rinitis, flemas, bilis, gastritis, jaquecas, asmas, catarros, obstrucciones, escrófulas, etc. Precio, 2 frs. en París, botica del señor Cauvin, place de l'Arc de Triomphe, 10.—En Madrid, señores Calderon, Collantes, Simon, Ulzurrun, y en las principales farmacias de España y Ultramar.

PASTILLAS PARA SAHUMAR á doce en cada caja. Perfumería de la calle de la Concepcion Gerónima, núm. 5; cerería de la de Fuencarral, núm. 7, y principales tiendas de sedas.

REGENERACION COMPLETA DE LA SANGRE

El bilibada, con el uso del ELIXIR THERMES al citrolicato de hierro; tónico el más poderoso de la materia médica: su sabor es exquisito, sus efectos seguros en las clorosis, anemias, escrófulas, raquitismos, embarazos, agotamiento de fuerzas que resulta de los flujos, enfermedades ó escases de toda especie, y reemplaza con ventaja los aceites de hígado de liza, raya y bacalao. Precio en París, 3 frs el medio frasco y 5 frs el grande. En España, 16 reales. Depósito central en París en casa del inventor THERMES antiguo farmacéutico, rue Martel, 15. En MADRID, venta por mayor con grandes rebajas ESPOSICION ESTRANJERA, calle Mayor, 10. POR MENOR Calderon, Príncipe, 13; Collantes, plazuela del Angel, 7 y Moreno Miguel, calle del Arenal, 6. En provincias, en casa de los correspondientes de la Esposicion Estranjera. (A. 1676)

HEBERT, BOTICA CALLE DE GRENELLE-SAINT-HONORE, 49, EN PARIS. PAPEL QUIMICO DE HEBERT, el único admitido en los hospitales y hospicios de Paris por decision del Consejo general de esta administracion del 2 de Marzo de 1842.

Único remedio infalible contra los reumatismos, ciáticas, lumbagos, neuralgias, dolores y calambres de estómago, irritaciones de pecho, dolores musculares y articulares, accesos de gota, parálisis y debilidad de los miembros, aneurismas, sofocaciones, gastritis, glándulas, tumores escrofulosos, quemaduras, lagas, cortaduras y heridas, callos, ojos de perdiz, juanetes, carnosidades, etc., etc. (Desconfiar de las falsificaciones.) NOTA. Los estuches están forrados de papel azul de acero con letras, estrellas y abejas doradas y cerradas por una etiqueta, fondo encarnado, en la que se leen las palabras siguientes: PAPEL QUIMICO HEBERT, y las letras en caracteres mas pequeños. Precios: 4 y 2 francos. Depósito por mayor con grandes rebajas á los farmacéuticos, Esposicion Estranjera, calle Mayor, número 10; por menor, laboratorios señor Calderon, Príncipe, número 13, y Collantes, plazuela del Angel, número 7 y don V. Moreno Miguel, Arenal 6. En provincias, en casa de los correspondientes de la Esposicion Estranjera. (A. 1301)

MEDALLA CONCEDIDA por la sociedad de las ciencias DE PARIS. Obtiene diariamente un baño de agua de María, que es un remedio aromático, es mucho más eficaz que los mil y un productos que tienen por objeto regenerar el pelo. El a sola evita y detiene de la manera más segura la caída y decoloramiento del pelo, y una cabe lera abundante con su color natural reemplaza pronto á los cabellos caídos ó que comienzan á blanquear.—El frasco, tres francos, el doble, 5 francos, en vez de 10, 15 y 20 francos.—Aprobaciones de Doctores en la Facultad de Medicina de París.—CREMA DE MARIE, pomada de tocador, 3 francos el bote, en PARIS. Para los pedidos, dirigirse á MM. C. GILLES Y COMPAÑIA, perfumistas, rue Charonnais, 10, PARIS.—En Madrid, ESPOSICION ESTRANJERA, calle Mayor, 10, á 13 rs. el frasco; en provincias, en casa de sus representantes. (A. 1644.)

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Trasporte de viajeros y mercancías.—Linea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Ferman, calle del Mar.

LA UNION

Compañía de Seguros á prima fija, contra incendios, sobre la vida y marítimos, encargada de la gerencia de las dos sociedades mutuas de seguros, denominadas LA UNION ESPAÑOLA (contra incendios), y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS (sobre la vida).

CONSEJO DE ADMINISTRACION. Presidente, el Excmo. Sr. D. Francisco Santa-Cruz, propietario, ex-ministro de la Gobernacion y de Hacienda, y presidente del Tribunal mayor de cuentas del Reino. Vice-presidente el Excmo. Sr. conde de Villanueva de la Barca, propietario y senador del reino. Vocal, el Sr. D. J. Singher, ex-director general de esta compañía. DIRECTOR GENERAL. Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. DIRECTOR ADJUNTO. Sr. D. Miguel de Orive.

GARANTIAS.

1.ª REINTA Y DOS MILLONES DE REALES de capital social. 2.ª Los importantes derechos que anualmente percibe la Compañía por la gestion de las dos sociedades que administra. 3.ª Un fondo de reserva aumentado todos los años con una parte de los beneficios. 4.ª Las considerables sumas que representan las primas á recibir. RAMO DE INCENDIOS Á PRIMA FIJA. LA UNION asegura toda clase de objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, en proporción al riesgo que ofrece cada seguro. Responde, sin aumento alguno de prima, de los incendios causados por el fuego del cielo y por las explosiones del gas. Garantiza tambien, mediante una prima insignificante, los daños que puedan ocasionar las explosiones del gas que no produzcan incendio. Paga los siniestros al contado, ó dentro de los quince dias siguientes á su arreglo. Tiene actualmente asegurados 2,000 millones de real s de capitales efectivos. Ha indemnizado por 440 incendios ocurridos en los cuatro años que lleva de existencia, la suma de tres millones de reales. Ninguna otra empresa de su clase, española ó extranjera, ofrece más ventajas y garantías. En Madrid, la Direccion general. Carrera de San Gerónimo núm. 31, y sus delegados de las capitales de provincia facilitan prospectos y dan explicaciones. R.

Medalla de oro.

TOPICO PORTUGUE de C. Rouxel. droguista en PARIS. Cura radical en pocos dias las coronas, mataduras de toda especie y corrupción de la ranilla. Aprobacion de los señores veterinarios de Paris y del ejército y de la sociedad de Ciencias. Venta por mayor en Madrid, Esposicion Estranjera, calle Mayor, número 10; por menor, Sres. Vicent, plaza de Santa Cruz; Duhost, guantero; Calderon, calle del Príncipe, número 13, y Collantes, plazuela del Angel, número 7. En las provincias, en casa de los depositarios de la Esposicion Estranjera. (A. 1687)

LA EDUCANDA.

Único periódico dedicado á las maestras y madres de familia. SE HA PUBLICADO EL TERCER NUMERO. Es por un año 40 rs., por seis meses 20 rs., por tres meses 10 rs. Los que se suscriban en el extranjero, el valor de 40 rs. Se reciben suscripciones en la redaccion del periódico, calle de las Huercas, número 28, principal, y en la librería Armones, principio de la administracion de la imprenta de facultad color ó en salido de Francia.